



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Aprueban diputados el PND para 2025–2030

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con los votos de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados avaló el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que según esas bancadas será la guía del desarrollo del país en los años siguientes, pero que la oposición descalificó como una “carta de buenas intenciones” sin sustento presupuestal.

El documento fue aprobado por 343 votos en favor, de Morena, PT y PVEM –a los cuales se sumaron Patricia Mercado y Claudia Gabriela Salas–, y 122 en contra, de PAN, PRI y MC, tras un debate que se extendió más de cuatro horas, sobre todo por el cruce de acusaciones de ineficiencia y corrupción.

Arturo Yáñez Cuéllar (PRI) sostuvo que, en vez de un documento donde se perfile el rumbo del país para los siguientes años, el texto presidencial “no es más que una colección de buenas intenciones sin rumbo, sin metas claras, sin planeación y sin sustento técnico ni presupuestal”.



APRUEBAN DOCUMENTO DEL EJECUTIVO

Chocan diputados por plan de desarrollo

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

La discusión y aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 derivó en un intercambio de descalificaciones entre el bloque Morena, PVEM y PT y la oposición.

Aunque el documento del Poder Ejecutivo salió adelante con una holgada votación de 343 legisladores a favor y 122 en contra, hubo entre la mayoría oficialista y los representantes del PAN, PRI y MC un mano a mano en el debate que alcanzó momentos de rudeza.

"Este plan nacional de desarrollo está creado sobre las rodillas. Ni atiende el crecimiento ni toma en cuenta los



Foto: Especial

aranceles ni toma en cuenta lo mal que hicieron en el pasado", cuestionó Héctor Saúl Téllez al concluir una intervención en la que enumeró diversos saldos del sexenio anterior.

En respuesta, el diputado Leonel Godoy (Morena)

sostuvo que este debate había puesto en el mismo lugar a los tres partidos de oposición que, insistió, carecían de un proyecto de nación alternativo.

"Siempre se dedican a hablar del Tren Maya, del AIFA, de Dos Bocas, de Andrés



Este plan nacional de desarrollo está creado sobre las rodillas. Ni atiende el crecimiento ni toma en cuenta los aranceles."

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

DIPUTADO DEL PAN

Manuel, dicen que no hay libertad de prensa, que somos totalitarios y todos los días insultan al presidente. Cuando yo fui legislador no se podía hablar, jamás, en contra del Presidente de la República. Y, en cambio, ahora dicen 'narcopresidente' con una ligereza que raya en la irresponsabilidad", reclamó el exgobernador de Michoacán.



APRUEBAN DIPUTADOS EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Morena y aliados pasan la propuesta con 343 votos; PRI, PAN y MC la califican de “incongruente”

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Con 343 votos a favor y 122 en contra, la Cámara de Diputados aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 28 de febrero. El documento será la base para las políticas públicas durante el sexenio actual.

La mayoría parlamentaria de Morena, junto a sus aliados del PT y PVEM, respaldó el proyecto argumentando que ofrece certeza en medio de un contexto internacional complejo, como el aumento de aranceles por parte del gobierno de Estados Unidos. En contraste, los grupos parlamentarios del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano rechazaron el plan por considerarlo incongruente, sin fundamentos técnicos ni respaldo presupuestal.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano) criticó que el PND plantea objetivos que no se reflejan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, especialmente en áreas prioritarias como salud, seguridad e infraestructura. Además, señaló que, aunque se menciona un incremento salarial para trabajadores del sector público, aún no se ha publicado la reforma constitucional que lo garantizaría.

Por su parte, el legislador morenista Carol Antonio Altamirano defendió el proyecto, asegurando que reafirma los principios democráticos del país, respeta la autonomía del Banco de México y mantiene el compromiso con finanzas públicas sanas. Añadió que el plan da continuidad a los lineamientos del gobierno anterior encabezado por Andrés Manuel López Obrador.●



Cámara de Diputados aprueba el Plan Nacional de Desarrollo



por **Yalina Ruiz**
abril 10, 2025



Foto: Cuartoscuro | El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Plan Nacional de Desarrollo.

El pleno de la [Cámara de Diputados](#) aprobó el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, con 343 votos a favor y 122 en contra.

La mandataria federal envió el pasado 28 de febrero, el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** al Congreso de la Unión.

El Proyecto de la presidenta se articula en **tres ejes transversales** que estructuran la política pública: **igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**, innovación pública para el **desarrollo tecnológico nacional**; **derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas**.

Además, el documento lo analizaron y votaron 48 comisiones ordinarias de manera favorable, también realizaron distintas observaciones al PND.



Foto: Cuartoscuro | El documento lo analizaron y votaron 48 comisiones ordinarias de manera favorable.

Plan Nacional de Desarrollo, entre los 100 compromisos que presentó Sheinbaum

El eje rector que propone la Jefa del Ejecutivo Federal se sustenta en los **100 compromisos que presentó** al inicio de su sexenio. También incorpora el **"Plan México"**, que presentó en el **Museo de Antropología e Historia**.

Asimismo, pretende crear 1.5 millones de empleos adicionales en **manufactura especializada y en sectores estratégicos**, más del 50% de las compras públicas serán de producción nacional y serán una herramienta de desarrollo e impulsar la formación de 150 mil profesionistas técnicos anuales con formación continua alineada a sectores estratégicos y 100% de educación dual en media superior técnica.

Contempla que las **vacunas sean hechas en México**, con el propósito de impulsar el desarrollo completo de procesos de fabricación, farmacéutica y envasado local con **énfasis en biotecnología**.

De igual forma, crecer un 15% el contenido en cadenas globales de valor en los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, semiconductores, farmacéutico, químico, entre otros.

La presidenta también va por la **sostenibilidad ambiental** que consiste en promover **inversiones con prácticas ambientales, sociales y de gobernanza**, reúso de aguas, inversión en energía limpia con respaldo, sistemas de manejo de residuos sólidos y acciones de impacto comunitario.


EN SAN LÁZARO

Avalan PND con muchas promesas y poco avance

PATRICIA RAMÍREZ

Se refritea los principios del 'humanismo mexicano' propuesto por López Obrador

Presentado como la hoja de ruta de este gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, entregado por la presidenta Claudia Sheinbaum, cristaliza la proyección para la cimentación del "segundo piso de la cuarta transformación".

De acuerdo con el documento presentado a la Cámara de Diputados, aprobado, por 343 votos a favor y 122 en contra, busca consolidar el bienestar social, la sostenibilidad y la justicia económica.

Se fundamenta en los principios del 'humanismo mexicano', propuesto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y tiene cuatro pilares principales: gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo y desarrollo sustentable.

Además, incluye enfoques transversales como igualdad de género, derechos de comunidades indígenas y afro-



Diputados de oposición protestaron contra el plan presentado por Presidencia.

mexicanas, e innovación tecnológica.

Este programa de largo plazo tiene como objetivo, a través del desarrollo regional de las industrias del país, que México se convierta en la décima economía del mundo en 2030, con base en el fortalecimiento del mercado nacional, sustitución de importaciones y fortalecimiento de los mercados regionales.

Se incluyen también los 100 compromisos de gobierno de la Presidenta, entre ellos la reducción paulatina de la jornada laboral a 40 horas; la reforma electoral para disminuir el costo de las elecciones y del financiamiento público para los partidos políticos; la construcción de un millón

de viviendas; consolidación del IMSS-Bienestar y 3 mil kilómetros de nuevas líneas de trenes para pasajeros, entre otros.

INSUFICIENTE

Al arrancar la discusión, el diputado Pablo Vázquez, de MC, anunció el voto en contra de su bancada, pues dijo que no pueden acompañar un plan que, afirmó, "está condenado a una incongruencia programática, e incluso, a ser inoperante".

El emecista recordó que en el PEF 2025 se recortaron recursos para la mayoría de las áreas estratégicas y programas planteados en el plan, especialmente salud, seguridad e infraestructura.

La Cámara de Diputados declaró aprobado, por 343 votos a favor y 122 en contra el Plan Nacional de Desarrollo.

CUARTOSCURO.COM



Diputados de México aprueban Plan Nacional de Desarrollo impulsado por Sheinbaum



La Cámara de Diputados aprobó con 343 votos a favor, 122 en contra y cero abstenciones el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el que se busca incentivar diversas áreas en el país más allá de lo económico.

El órgano legislativo informó que el plan se articula "**alrededor de un modelo de planeación orientado al bienestar**, al desarrollo integral y a la equidad social", el cual se expresa en cuatro ejes generales:

- **Gobernanza con justicia y participación ciudadana**
- **Desarrollo con bienestar y humanismo**
- **Economía moral y trabajo**
- **Desarrollo sustentable**

Dichos ejes, ahonda el boletín de la Cámara baja, articulan los principios constitucionales de **soberanía, democracia, justicia social, protección al medio ambiente, equidad de género, multiculturalismo y participación ciudadana**.

El plan también establece como prioritario el Sistema Nacional de Cuidados, la transición energética justa, el fortalecimiento del IMSS-Bienestar, **la reforma del Poder Judicial**, el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y el respeto a los derechos humanos, entre otros puntos.



Se reúnen diputados con la Canacintra en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Canacintra, ve con preocupación el impacto que tendrá el incremento del 25 por ciento de aranceles impuestos por el gobierno estadounidense a las importaciones de acero y aluminio que afectan principalmente a la industria automotriz.

Por su parte, la presidenta de la **Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, Maiella Gómez Maldonado**, confirmó que todos los miércoles en San Lázaro sostendrán encuentros con el sector empresarial, entre otros objetivos, para atender la agenda legislativa y con el objetivo de impulsar convenios de capacitación, así como mantener el diálogo con el sector ante la incertidumbre que continúa generando la relación con el gobierno estadounidense.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfPi4qEhrM1Pve9jYLxiGaEBnOAeJyOdW12dmtgFdPp2PQ?e=qYE5lc>



Diputados. Perfilan legislación sobre IA

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Eruviel Ávila Villegas, elaborará una memoria con todas las intervenciones vertidas en el Congreso Internacional de inteligencia Artificial, a fin de que sirva como referencia para la elaboración de una iniciativa que regule su uso. JUAN CARLOS BAUTISTA



Plantean elevar indemnización por despido

VERÓNICA GASCÓN

A través de una reforma al artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), se busca aumentar los días de indemnización que recibirá una persona cuando sea despedida de una empresa.

La ley vigente señala que si la relación de trabajo fue por tiempo determinado menor de un año, se debe pagar una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicio prestado.

Si la relación laboral excede de un año, corresponde una cantidad igual a los salarios de seis meses por el primer año y de 20 días por cada uno de los años siguientes que trabajó la persona.

La iniciativa, presentada por el diputado Napoleón Gómez Urrutia, propone que en lugar de 20 días se paguen 90 por cada uno de los años que prestó sus servicios el trabajador.

Para Jorge Sales, abogado laboral, se pretende crear una especie de seguro de

desempleo, pero con cargo a la empresa.

“Es una iniciativa que está atacando un síntoma y no una enfermedad, lo que tendría que existir para ayudar a las personas que se quedan sin trabajo es un seguro de desempleo, como existe en otros países.

“En el fondo, lo que se está pretendiendo es crear un seguro de desempleo con cargo al patrón”, dijo en entrevista reciente.

Advirtió que de aprobarse la iniciativa, sería un

desincentivo para que los trabajadores despedidos entablen litigios en contra de las empresas como una forma de financiarse, mientras se colocan en otro empleo.

En el actual periodo legislativo se han presentado 64 iniciativas en materia laboral.

La de mayor indemnización por despido se encuentra en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y se publicó en la Gaceta Oficial el pasado 8 de abril.

Propositivo

Además, de un mayor pago por despido, otras iniciativas presentadas por el diputado Napoleón Gómez Urrutia son:

DESCANSO DIGNO

Reformar el artículo 123 de la Constitución para que, por cada cinco días de trabajo, las y los trabajadores disfruten de dos días de descanso obligatorio con salario íntegro de siete días

DUPLICACIÓN DE AGUINALDO

Reformar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo para incrementar el aguinaldo anual de las y los trabajadores de 15 a 30 días de salario.

INCLUSIÓN LABORAL

Reformar los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo para promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores en México.

Fuente: Grupo Parlamentario de Morena



Freepik



Arturo Ávila presenta iniciativa para penalizar la apología del delito

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El diputado de Morena, **Arturo Ávila**, presentó ante el Pleno de la **Cámara de Diputados**, una iniciativa que reforma el Código Penal Federal para sancionar a quienes hagan apología del delito y también lleven a cabo cuestiones mediáticas que glorifiquen o justifiquen la condición de conductas ilícitas y actos de violencia. Se habla de expresiones en películas, series de televisión, música y videojuegos que serán sancionados de acuerdo a lo establecido en este precepto.

<https://drive.google.com/file/d/15u-5ni0X94FYd7rc-C3CoOJKBQpURhHC/view>



Ceci Flores respalda propuesta de Morena para sancionar contenidos con apología del delito en México

La madre buscadora de Sonora pide apertura de mejores oportunidades para que los jóvenes no terminen involucrados en un contexto criminal

Por Alejandra Zúñiga



Ante la problemática de **violencia en México**, la gestión de *Morena* propone una estrategia para desarraigar la cultura e idealización de los grupos criminales en los contenidos **sonoros y audiovisuales**. Dicho planteamiento fue respaldado por la activista **Cecilia Flores Armenta**, quien se colocó a la expectativa de su lanzamiento.

Recientemente, el diputado **Arturo Ávila Anaya**, integrante del grupo parlamentario guinda, anunció una iniciativa para reformar el **artículo 208 del Código Penal Federal** con la finalidad de sancionar la apología del delito en productos culturales enfocados a temas de **violencia, misoginia, narcotráfico y armas**.

Activista respalda plan de Morena contra narcocultura

En la red social de 'X', **Flores Armenta** respondió al discurso del **diputado morenista** quien instó en una propuesta que busca responder a la preocupación ciudadana frente al creciente consumo de contenidos que exaltan a figuras delictivas; además de sumarse a la estrategia de atención impulsada por el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

[Ceci Flores respalda propuesta de Morena para sancionar contenidos con apología del delito en México - Infobae](#)


POR RUBÉN ARIZMENDI
#Justicia

Luis Donald Colosio pide retirar reforma sobre desapariciones

El senador Luis Donald Colosio Riojas solicitó a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, retirar su iniciativa de reforma sobre la desaparición de personas.

Al respecto, propuso, en su lugar, convocar a una mesa de trabajo entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y los colectivos de búsqueda, con el objetivo de construir una nueva propuesta que respete los derechos de las víctimas y garantice la seguridad de quienes las buscan.

El legislador de Movimiento Ciudadano subrayó que México enfrenta una crisis humanitaria,



FOTO: CUARTOSCURO

El legislador propuso una mesa entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y colectivos para diseñar una reforma centrada en las víctimas.

con más de 126 mil personas desaparecidas desde 1964 hasta el 2 de abril de 2024.

Colosio Riojas denunció que las personas buscadoras enfrentan no solo la indiferencia del Estado, sino también un entorno hostil, marcado por la discriminación estructural, especialmente por razones de género.

Recordó que desde 2011 han sido asesinadas al menos 24 personas buscadoras, entre ellas 14 mujeres.

Criticó la revictimización, la violencia institucional y la falta de sensibilidad de las autoridades, así como el abandono de las instituciones creadas para atender a las víctimas.

Afirmó que muchas de estas carecen del perfil necesario para el cargo, y que no cuentan con los recursos mínimos para cumplir su mandato legal.

Ante este panorama, Luis Donald Colosio Riojas planteó un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno federal a reconocer formalmente a las personas buscadoras, en especial a las madres, como defensoras de derechos humanos e implementar medidas que aseguren su protección.



Desde Europa, Pedro Haces "promueve" el diálogo internacional



por **Yalina Ruiz**
 abril 10, 2025



Especial | Pedro Haces Barba, diputado morenista, viajó a Estrasburgo, Francia.

Pedro Haces Barba, diputado morenista, viajó a **Estrasburgo, Francia**, con la finalidad de participar en el debate denominado "fortalecimiento de las relaciones entre el **Consejo de Europa y América Latina**".

"Participé en la **Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Council of Europe**, en el debate 'fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina'. Es un honor representar a mi país como legislador y contribuir al diálogo internacional que busca construir puentes entre nuestras regiones, basados en el respeto y la cooperación", destacó el legislador en redes sociales.

El legislador morenista, en la Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Council of Europe, explicó la importancia que tiene dicho continente en México, siendo el tercer socio comercial de la región después de **China y Estados Unidos**. Con una inversión extranjera directa con un valor de 800 millones de euros.

"En conjunto, Europa y América Latina representan el 14% de la población mundial y el 21% del **Producto Interno Bruto Global**. En el caso de México, bajo el liderazgo de nuestra presidenta **Claudia Sheinbaum**, hoy nuestra economía crece con estabilidad desde 2024. El comercio entre México y Europa, superó los 85 mil millones de euros y con la modernización del acuerdo global, estamos listos para llevar esa cifra cada día más lejos, abriendo sectores claves como el agroalimentario, los servicios y el comercio digital". afirmó.

De igual forma, Haces Barba, recordó que el orden mundial está cambiando y eso no debe paralizar y debe asumir ese "reto" para aprovechar las oportunidades.



El orden mundial está cambiando: Pedro Haces



Especial

“El orden mundial está cambiando y eso no nos debe de paralizar. Asumimos ese reto para aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos brinda, para que este nuevo orden sea el que se refleje en nuestros valores”. manifestó.

En tanto, pidió no dejar pasar más tiempo con el nuevo orden global, que está cambiando día a día de manera acelerada. Ante los bloques e intereses geopolíticos que se están reconfigurando y no se pueden dar el “lujo de caminar solos”.

“A diferencia de otras naciones con una visión estratégica se acerca a la América Latina, para establecer alianzas comerciales y económicas con inversiones y estrategias claras, dejando a Europa corriendo el riesgo de perder relevancia y sobre todo el peso global que lo ha caracterizado por varios siglos. Afortunadamente, también es un hecho, hoy más que nunca que América Latina y Europa, deben de estar unidas por una historia y por todos los valores que compartimos”, argumentó.



CASO BIRMEX: HAY CESADOS Y SE FRENÓ LA COMPRA CHUECA

CAMBIADOS, 4 directivos tras detección de anomalías en adquisición de medicinas; es mensaje contra corrupción, dice Claudia



13

MMDP, el posible daño al erario por la compra de medicamentos a sobreprecio

Fueron el director general y otros mandos

Cesan a 4 de Birmex por compra "chueca"

POR LA licitación de medicamentos cancelada analizan acciones administrativas y penales; se evitó un acto de corrupción y se manda un mensaje para todos, dice la Presidenta Sheinbaum

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por la adjudicación de contratos para la compra de medicamentos e insumos médicos por 13 mil millones de pesos con sobreprecio, fueron removidos cuatro directivos y otros trabajadores de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), dio a conocer ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia, señaló que se trata del entonces director general, Iván de Jesús Olmos Cansino; Emma Luz López Juárez, directora de Administración y Finanzas; Carla Irene Anaya Guendulain, encargada de la Dirección de Logística, y Fabián López Xochipa, encargado de despacho de la Dirección de Planeación Estratégica, entre otros funcionarios, y cuando concluya la investigación se sabrá si fueron responsables directos o indirectos.

Al asegurar que con esta acción se evitó que se concretara un acto de corrupción en un tema sensible, la Presidenta afirmó que esto es un mensaje para todo el sector público de que no se permitirán corruptelas.

CORTAN LAZOS

Funcionarios destituidos de Birmex a causa de la adquisición irregular de medicamentos.



**CARLA ANAYA
GUENDULAIN**
Encargada de la Dirección de Logística



**IVÁN OLMOS
CANSINO**
Director General



**EMMA LUZ
LÓPEZ JUÁREZ**
Directora de Administración y Finanzas



**FABIÁN LÓPEZ
XOCHIPA**
Encargado de la Dirección de Planeación Estratégica

“NO SE consumió la compra a sobreprecio, se paró antes de eso, y eso es muy importante. Entonces, no vamos a permitir ninguna colusión con ningún funcionario. (Es un mensaje) para todos”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

“TODAS LAS investigaciones se van a agotar y todos los que resulten responsables se les va a aplicar, se les va a proceder, ya sea en la vía administrativa o penal, o en ambas. Lo que resulte”

RAQUEL BUENOSTRO
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno


**EL
DATO**

LA SECRETARÍA detectó que el procedimiento licitatorio estuvo "viciado de origen", por lo que será necesario reiniciarlo, por lo que se cancelan los contratos.

"(Es un mensaje) para todos. Aunque haya sido una persona que tenía nivel de Subdirección, quien hizo el acuerdo al final para cerrar un trato, de todas maneras todos tienen que estar revisando particularmente algo tan delicado como la compra de medicamentos. Entonces, sí, es cero corrupción. Dijimos: cero corrupción, y es cero corrupción", recalcó.

La mandataria federal celebró que no se consumara la compra a sobreprecio y aseguró que lo hecho por la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, quien el miércoles determinó frenar la compra consolidada de medicamentos, fue un "excelente trabajo" para garantizar que no haya corrupción.

"Y Raquel está haciendo un excelente trabajo, porque hay una... no se consumó, digamos, la compra a sobreprecio, se paró antes de eso. Entonces, no se están comprando medicamentos a sobreprecio, y eso es muy importante porque ustedes saben que hay mucho poder en muchas de las empresas farmacéuticas. Entonces, no vamos a permitir ninguna colusión con ningún funcionario", dijo.

Como consecuencia de las anomalías y presumible corrupción hallada en la compra de medicamentos para el país, que derivó en que la adquisición fuera anulada, la secretaria Anticorrupción, Raquel Buenrostro, advirtió que se agotarán las investigaciones hasta recurrir a la vía administrativa o penal en contra de quienes resulten responsables.

La funcionaria explicó que la investi-

gación sigue en curso y actualmente se revisa la documentación para identificar quiénes estuvieron involucrados en el proceso de compra para fincar las responsabilidades correspondientes.

"El encargo, la instrucción y el compromiso es que haya cero corrupción, que no haya impunidad, que tenemos cero tolerancia a la corrupción y que todas las investigaciones se van a agotar y todos los que resulten responsables se les va a aplicar, se les va a proceder, ya sea en la vía administrativa o penal, o en ambas. Lo que resulte", advirtió.

Ahondó en que los representantes del sector farmacéutico fueron quienes presentaron las quejas contra los vicios que se dieron en las reglas de adquisición.

Sobre el abasto de fármacos, reiteró que éste no se verá afectado debido a que mientras corría la indagatoria, también siguieron adelante los contratos, que al tener legalidad y certeza jurídica, se procedió con la solicitud de suministro para tener un abasto alto que alcanzara para que, ahora que se anuló el proceso, se tenga una reserva que alcance hasta reanudar la compra.

"Se previó tener un abasto, digamos, una solicitud de suministro alta para que, en caso de que sucediera lo que ya sucedió, que se declara la nulidad del procedimiento, contar con suficientes solicitudes de suministro para tener el abasto y dar tiempo suficiente para volver a realizar, digamos, poner otra vez el proceso de compra", explicó Buenrostro.

También compartió que el miércoles se llevó a cabo una reunión con el subsecretario de Salud, Eduardo Clark, quien ratificó ante el sector y ante la industria, que se dará terminación anticipada a los contratos ya firmados y sostuvo que se cumplirá con los pagos

en tiempo, con apego a las obligaciones establecidas.

En un tema relacionado, al arranque de la conferencia, se expusieron detalles de las reformas que envió la mandataria para modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas, con las que aseguró que se erradicará la corrupción y mejorará el seguimiento y agilización a los procesos relativos a las cadenas productivas del país.

"El objetivo de estas modificaciones es hacer una mayor trazabilidad para erradicar cualquier posible acto de corrupción y segundo agilizar los procesos. Los tiempos de concursos, las formas de los concursos a veces retrasan mucho el poder hacer una obra; y una obra que podría empezar en febrero por toda la burocracia acaba iniciando en octubre y entonces ya no se pueden ejercer todos los recursos que estuvieron disponibles para la obra, varios problemas vinculados con la burocracia que generaban las leyes.

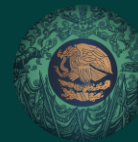
"Y mayor trazabilidad para evitar corrupción y también otras acciones que nos ayudan también a conseguir precios más accesibles de los productos y lo que tiene que ver con el Plan México que es promover las cadenas productivas en nuestro país, que compremos más el Gobierno lo que se hace en México", dijo.

La secretaria Buenrostro comentó que estas reformas, que más tarde fueron aprobadas en el Senado, buscan hacer transparente y ágil los procesos de compra.

Para ello se incluyen nuevas modalidades como subasta inversa, adjudicación directa y diálogos más competitivos, "para que no se piense que hay reuniones en lo oscuro". Además, se fortalecen compras consolidadas y acuerdos macro, para conseguir mejores precios.

EL TIP

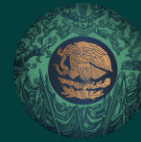
LOS MEDICAMENTOS fueron comprados a proveedores que no ofrecían los mejores precios, según la Ssa.



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado –PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- “Es un falso debate, en qué de lo que dijo la Presidenta, o subsecretario o Raquel Buenrostro, hablan del sufrimiento que están teniendo hoy los pacientes que están gastando su dinero para comprar los medicamentos que no han llegado, aquellos que están muriendo por tener un cáncer, que no hay medicamentos para su atención o aquellos insumos que faltan para que tu familiar se opere de cirugía, son millones de consultas que se dan por día, 5 millones de medicamentos deben proveerse por día y ahora después de seis meses, resulta que sin haber razones en el documento de 190 páginas, se decreta la nulidad total de toda la licitación”.

<https://drive.google.com/file/d/1rSiOjflI9fdH2dsdP3d8eyS0vOXBDxBP/view>



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado –PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).-
“Otra vez una tragedia, de ayer a hoy hay mucha confusión, por un lado se anunció desde hace mucho rato que había problemas con algunas claves, pero el dictamen de la Secretaría es contundente, dice la autoridad que se decreta la nulidad total de la licitación pública electrónica, pero ayer por la tarde se juntó la secretaria Buenrostro, el subsecretario Clark y el nuevo director de Birmex y nos dijeron que no es tan total de lo que se pensaba, que unos que habían sido sorteados en exceso. Hay mucha confusión, pero hay una sola certeza, no va a haber medicamentos a tiempo, ni los insumos, ni material de curación”.

<https://drive.google.com/file/d/1uCOHJ8rNTPf8pXEyZOofENsyAGCWx9o6/view>



RadioFórmula

11/04/2025

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

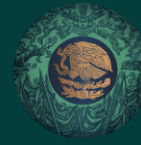
Mesa de debate / Federico Döring (Diputado – PAN) Arturo Ávila (Diputado – Morena) Pablo Angulo (Senador – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Efectivamente que desastre nos dejaron los gobiernos neoliberales, que desastre, la forma en la que operaba. Antes la compra de medicamentos era a través de distribuidores que no eran los fabricantes directos y estos personajes lo que hacían era vender una aspirina, que quizás en una farmacia costaba 17 pesos, hasta en 400 pesos. Viene el gobierno a tratar de cambiar esta situación y se encuentra con una resistencia”, expresó **Arturo Ávila**.

“Nosotros éramos gobiernos donde sí había abasto de medicamentos, ya van 7 licitaciones que no logran adjudicar, eso nunca había pasado en la historia. ¿Quién era el director de Birmex?, David León Romero, ¿Por qué dejó de ser el que comprara todas las medicinas para los hijos del delincuente López Obrador?, porque lo agarraron con los sobres de Pío López Obrador, si no fuera por ese video, el negocio de las medicinas del hampón del Andy, lo tenían cuadrado ellos con David León desde antes con las aportaciones de Chiapas”, explicó **Federico Döring**.

“Todos los de Morena es su consigna, imaginan un país que es muy distinto a lo que se está viviendo en las desapariciones y en este caso el problema de los medicamentos que sí se tiene que atender, porque es precisamente la gente más pobre de este país, quienes más están sufriendo el desabasto de los medicamentos”, expuso Pablo Angulo.

<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s9bdab643a06543f49f1822c286ced111%3Fithint%3Dvideo%26e%3DzxhQ5n%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s9bdab643a06543f49f1822c286ced111&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VVTzlycHRsb1BSRG54Z2l3b2JPMFJFQm15a1ktMlpnZGJsTmVIMTNsRUhTRkE%5FZT16eGhRNW4&v=photos>



Presenta Döring iniciativa para que diputados y ciudadanos puedan presentar iniciativas preferentes

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado del PAN, **Federico Döring**, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para que los grupos parlamentarios y los ciudadanos puedan presentar iniciativas de carácter preferente.

<https://drive.google.com/file/d/1XLexcOCVnQYUbHlAnGhFboL1ozCgmNDR/view>



Entrevista / Luis Humberto Fernández Fuentes (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- “Los abusos inmobiliarios es un tema que acongoja muchísimo a la ciudadanía y al país. Es precisamente la colusión que hay entre servidores públicos y empresas sin escrúpulos. Entonces, precisamente para tratar de limitarlo, estamos proponiendo una reforma a cuatro leyes, primero que nada, tipificando el delito de corrupción inmobiliaria.

Este tema de los carteles inmobiliarios es muy doloroso en tantos niveles, son permisos para tener lucros indebidos.

A esta iniciativa ya se sumaron algunos diputados del PT, ya se presentó en el Pleno el día de ayer, se turnó a comisiones y estamos haciendo los cabildeos correspondientes para que se pueda proceder a la votación correspondiente”.



[https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%](https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%2F)



‘Ya estaba muy viejo el Compranet’

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

Ante las acusaciones de que Morena desapareció el portal de transparencia de compras públicas Compranet, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, aseguró ayer que fue cambiado desde 2023, y que fue por una actualización.

“Erróneamente, o digamos tendenciosamente, se ha dicho que desaparece el Compranet (con la reforma a la Ley de Obras Públicas).

“La tecnología evoluciona muy rápido. Entonces, imagínense un sistema tecnológico que estaba desde

el 2010, ya estaba muy viejo el Compranet. En realidad lo cambiaron en 2023, en la administración del ex Presidente López Obrador, nada más que la ley no se había actualizado”, sostuvo.

Buenrostro aseguró que ahora se trabajará con un sistema tecnológico más moderno y transparente, con lo que se permitirá acelerar las compras.

Acerca de la nueva Ley de Obras Públicas, aprobada el 1 de abril, aseguró que impedirá delitos como la “estafa maestra”, mediante la que las dependencias públicas contrataban entre ellas sin licitar y luego subcontrataban a terceros.

“En el artículo primero se hacen ya más transparentes, que no puede haber una subcontratación de más allá del 49 por ciento”, destacó la funcionaria federal, si bien la anterior ley ya prohibía la subcontratación.

“Ahora hay más transparencia, y hay más trazabilidad de cómo se hacen estas contrataciones”, agregó.

Buenrostro confirmó que con la nueva ley se facultó a las Fuerzas Armadas a reservar información de contratos de obra si se les considera de “seguridad nacional”, pero aseguró que estarán obligados a transparentar los destinados a otras actividades.



#NUEVALEYDEADQUISICIONESYOBRAS

Buscan mayor transparencia

EL GOBIERNO ESPERA MAYOR AGILIDAD EN PROCESOS DE COMPRA

68

VOTOS A FAVOR DE LA NORMA, EN EL SENADO.

23

VOTOS, CONTRA LA LEY DE ADQUISICIONES.

POR C. NAVARRO, N. GUTIÉRREZ Y M. ZAVALA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las nuevas leyes de adquisiciones y de obras públicas van a destrabar la burocracia e impulsar el Plan México.

Así lo aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum durante la *Mañana* en Palacio Nacional.

“Varios problemas vinculados con la burocracia que generaban las leyes y otras acciones que nos ayudan a conseguir precios más accesibles en los productos. Y lo que tiene que ver con el Plan México, promover las cadenas productivas”, aseguró.

Para la secretaria Anticorrupción y de Buen Gobierno,

PLENO DEL SENADO

- Consumó la reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esperan combatir actos de corrupción en las compras públicas.

- Se creará la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y la Tienda Digital.

Raquel Buenrostro, con estas nuevas normativas habrá más transparencia y agilidad en procesos de compra.

Y es que el Pleno del Senado consumó la reforma para expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la cual se busca combatir actos de corrupción en los procedimientos de compras públicas y desaparecer la plataforma Compranet para crear la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y la Tienda Digital.

Con 68 votos a favor y 23 en contra de la oposición, avalaron la reforma, que pasa al Ejecutivo para su publicación en el DOF, que reglamenta la aplicación del artículo 134 de la Constitución para regular las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, aunque exenta de dicha regulación a las Fuerzas Armadas, Pemex, CFE y organismos autónomos. ●



Reformas en adquisiciones y obras públicas buscan cerrar el paso a la corrupción: Raquel Buenrostro

Raquél Buenrostro, titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, anunció reformas significativas a las leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, las cuales buscan cerrar las puertas a la corrupción y garantizar mayor transparencia y eficiencia en las contrataciones gubernamentales.

Entre los cambios más destacados, se introducen nuevas modalidades de compra, como la subasta inversa y la adjudicación directa con estrategias de negociación.

En conferencia de prensa, Raquel Buenrostro detalló que además se fortalecerá el contenido nacional, aumentando del 50% al 65% para impulsar las cadenas de valor y el mercado interno.

Los cambios a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y a la Ley de Obras Públicas establecerán mecanismos que aseguren el uso responsable del dinero público, priorizando la calidad, la innovación y la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

COMPRAS PÚBLICAS CON VISIÓN ESTRATÉGICA

La nueva Ley de Adquisiciones introduce mecanismos modernos como la subasta inversa, la adjudicación directa con estrategia de negociación y los diálogos competitivos, los cuales buscan garantizar que cada peso del erario rinda al máximo.

Estas prácticas permiten al Estado obtener productos de mayor calidad a menor costo, impulsando además el uso de acuerdos marco y compras consolidadas, lo que genera mejores condiciones y acceso a productos innovadores.

Uno de los pilares de la reforma es el fomento al contenido nacional, estableciendo que al menos 65% de los bienes contratados por el Gobierno federal deben contener insumos nacionales.

Esta disposición fortalece el mercado interno y se alinea con la política industrial del Plan México.

Además, se destacan las compras sostenibles, con medidas como licitaciones exclusivas para Mipymes y cooperativas, anticípos y pronto pago.

El objetivo: facilitar su integración como proveedores gubernamentales y fomentar la economía desde abajo.

COMPRANET NO DESAPARECE

Respecto al sistema Compranet, Buenrostro aclaró que no desaparecerá, sino que será reemplazado por una plataforma digital más moderna y modular.

Sin embargo, esta transición ha generado críticas, ya que algunos sectores temen que la nueva plataforma pueda limitar el acceso a información pública esencial y dificultar la transparencia en contrataciones pasadas.

La reforma también incluye la creación de una tienda digital para compras comunes de la administración pública y la figura del supervisor de obra, quien será responsable de garantizar la calidad y seguridad de las construcciones.

EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE COMPRANET

CompraNet evoluciona de un sistema limitado y dependiente de proveedores externos a una plataforma integral desarrollada por la Secretaría de la Función Pública. Ahora integra todo el ciclo de adquisición -planeación, procedimientos y formalización-, agilizando trámites, identificando riesgos y promoviendo la participación de más empresas.

REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS: OBRAS CON INTEGRIDAD

En cuanto a la obra pública, la reforma busca erradicar el influyentismo y los sobrepagos mediante mecanismos de competencia como subastas inversas y diálogos estratégicos, en los cuales los posibles proveedores conocen el proyecto y mejoran sus propuestas.

Se corrigen vacíos legales históricos: se establecen criterios estandarizados para adjudicaciones directas e investigaciones de mercado y se asigna responsabilidad solidaria a los supervisores de obra.

Esto refuerza la rendición de cuentas y previene prácticas discrecionales.

Si bien anteriormente se trataba de una excepción no regulada, ahora se exige justificación mediante estudios de mercado y su registro obligatorio en ComprasMx, permitiendo acceso público y trazabilidad.

También se destaca la reducción de tiempos de contratación en al menos 33%, lo que permitirá que los proyectos se ejecuten más rápido y con mejores condiciones.

Además, se dará preferencia a empresas locales para impulsar el desarrollo regional.

Con información de AMEXI.





Sheinbaum presenta modificaciones a leyes de adquisiciones: esto propone para agilizar el Plan México

El objetivo es tener una mayor trazabilidad, conseguir precios más accesibles y promover cadenas productivas del país.



10 Abril, 2025 • Redacción La-Lista

Como parte de las acciones para acelerar el Plan México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo resaltó que las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas tienen como objetivo una mayor trazabilidad, agilizar procesos, así como promover las cadenas productivas del país.

“El objetivo de estas modificaciones es hacer una mayor trazabilidad para erradicar cualquier posible acto de corrupción y segundo agilizar los procesos. Los tiempos de concursos, las formas de los concursos a veces retrasan mucho el poder hacer una obra; y una obra que podría empezar en febrero por toda la burocracia acaba iniciando en octubre y entonces ya no se pueden ejercer todos los recursos que estuvieron disponibles para la obra, varios problemas vinculados con la burocracia que generaban las leyes. Y mayor trazabilidad para evitar corrupción y también otras acciones que nos ayudan también a conseguir precios más accesibles de los productos y lo que tiene que ver con el Plan México que es promover las cadenas productivas en nuestro país, que compremos más el Gobierno lo que se hace en México”, explicó.

[Sheinbaum presenta modificaciones a leyes de adquisiciones: esto propone para agilizar el Plan México](#)



Nuevo fiscal tiene caso del Cuauh

OFELIA ESPINOZA

El Sol de Cuautla

CUAUTLA. El caso de Cuauhtémoc Blanco Bravo está en manos del nuevo fiscal morelense, Edgar Maldonado Ceballos, dijo la secretaria de las Mujeres a nivel federal, Citlalli Hernández, quien mencionó que deberá analizar el caso y revisar la carpeta de investigación que se abrió en contra del exgobernador de Morelos por el presunto delito de violación en grado de tentativa en contra de su media hermana Nidia Fabiola.

Detalló, de gira por Morelos, que lo determinado por los diputados federales fue una decisión legislativa que se tomó derivado del análisis de la carpeta de investigación, la cual, dijo, fue integrada por el exfiscal del estado, Uriel Carmona, "quien fue una persona de poca confianza y que además no hizo nada por las mujeres".



NIEGA VIOLACIÓN A ESTADO LAICO

Diputado usa Cámara para promover religión

El morenista Hugo Eric Flores Cervantes habló de la 30 edición de la Marcha para Jesús, a celebrarse en el Paseo de Reforma, en la capital del país

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

En conferencia de prensa en San Lázaro, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena) promovió la 30 edición de la Marcha para Jesús, a celebrarse en el Paseo de Reforma, en la CDMX, el próximo 19 de abril.

Acompañado de pastores evangélicos y seguidores de esas asambleas religiosas que igualmente impulsan el citado evento, el legislador reivindicó su fe cristiana rechazando que este anuncio contraviniera la obligación que como representante popular tiene de respetar el Estado laico.

"Nosotros vamos a ir a dar testimonio a esa marcha de quien nos cambió a nosotros", sostuvo el diputado Flores Cervantes.

Sus acompañantes recitaron en varias ocasiones



Foto: Especial

Flores admitió que ahora también se promueve revivir el extinto Partido Encuentro Social que en 2018 se alió con Morena.

"amén", "aleluya" y finalmente "¡Gloria a Dios!".

"La marcha sí cambia, porque estamos dando testimonio de que nuestra fe en Jesús nos cambió y queremos hacerla pública, porque queremos que esta fe cambie a México", expuso el parlamentario sin ocultar la emoción que traslucía su voz quebrada.

"Esa verdad es que Cristo puede cambiar esta nación, por eso estoy aquí, ejerciendo mis derechos

constitucionales. Me van a decir 'está violando el Estado laico'. No, no. Yo no quiero construir el Estado jacobino; el Estado jacobino es un Estado ateo sin Dios; el Estado laico es aquel que dice las iglesias tienen que hacer una cosa y el gobierno otra cosa", definió el fundador del extinto partido Encuentro Social que en 2018 se alió con Morena.

Admitió que ahora también se promueve revivir el extinto PES. Pero aclaró



La marcha sí cambia, porque estamos dando testimonio de que nuestra fe en Jesús nos cambió y queremos hacerla pública, porque queremos que esta fe cambie a México."

**HUGO ERIC FLORES
CERVANTES**
 DIPUTADO

que, por lo pronto, seguirá en Morena.

Flores Cervantes defendió su derecho constitucional de libertad de expresión. "No nos vamos a callar, guste o no. Hemos sido una minoría aplastada", comentó... lloró.

El diputado morenista es también el presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados y autor del dictamen que desechó el pasado 25 de marzo la solicitud de desafuero en contra de Cuauhtémoc Blanco que hizo el 6 de febrero la Fiscalía de Morelos para investigarlo por la denuncia de Nidia Blanco por tentativa de violación sexual.



Hugo Erick Flores promueve marcha religiosa en la Cámara de Diputados



por **Yalina Ruiz**
abril 10, 2025



Foto: Cuartoscuro |

Hugo Erick Flores, diputado por Morena, promovió en San Lázaro la “marcha para Jesús” que se llevará a cabo el sábado de gloria. El legislador aseguró que está ejerciendo sus derechos constitucionales y no está violando el Estado Laico.

“Estoy aquí ejerciendo mis derechos constitucionales de libertad de creencia, de libertad de expresión. Decía también que no creemos en el México Jacobino que confunde el Estado Laico con el Estado Jacobino”, argumentó.

Flores aseveró que el Estado Laico es quién separa las funciones del gobierno de las iglesias. La iglesia tiene una función social sobre este país. Hoy estamos muy preocupados por lo que pasa en nuestro país. La ola de violencia que arrasa nuestro país nos preocupa. Eso, eso, la iglesia hace su trabajo.

“Es nuestra tradición histórica, los protestantes. No creemos que los pastores, que los líderes de nuestra iglesia, los líderes religiosos. La iglesia tiene una función social sobre este país. Hoy



estamos muy preocupados por lo que pasa en nuestro país. La ola de violencia que arrasa nuestro país nos preocupa. Eso, eso, la iglesia hace su trabajo”, afirmó.

El diputado Morenista aseguró que la marcha es para pedir por la paz, la nación e hizo un llamado a los mexicanos para reconciliarse. “Es una marcha de paz y de reconciliación, no religiosa, es una marcha de fiesta, tengo la impresión de que les va a gustar”.

De acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, destaca en su artículo 25 que las autoridades federales, estatales y municipales no intervendrán en los asuntos internos de las asociaciones religiosas.

“Las autoridades antes mencionadas no podrán asistir con carácter oficial a ningún acto religioso de culto público, ni a actividad que tenga motivos o propósitos similares. En los casos de prácticas diplomáticas, se limitarán al cumplimiento de la misión que tengan encomendada, en los términos de las disposiciones aplicables”, dice la ley.


CON VOZ ENTRECORTADA

Hugo Eric Flores usa el Congreso para convocar a marchar por... Jesús

PATRICIA RAMÍREZ

@HUGOERICFLORES

“No creemos en el México que confunde el Estado laico con el jacobino”, señala entre aplausos

En plena Cámara de Diputados, el diputado federal de Morena Hugo Eric Flores promovió la marcha para Jesús 2025, que se realizará el Sábado de Gloria, en la Ciudad de México, y en este marco advirtió que movimientos como éste visibilizan a los millones de personas que profesan la fe cristiana.

Con la voz entrecortada, aseguró que la fe puede cambiar a México y dijo que se ha tratado de invisibilizar a las iglesias, lo cual es un error. Tras rechazar que esté violando el Estado laico, defendió su derecho a expresar sus opiniones.

“Estoy aquí ejerciendo mis derechos constitucionales de libertad de creencia, de libertad de expresión. Decía también que no creemos en el México jacobino que confunde el Estado laico con el Estado jacobino”, señaló entre aplausos de quienes lo acompañaban en esta conferencia.



El diputado federal de Morena Hugo Eric Flores.

Insistió en que la iglesia tiene una función social y consideró que, en vez de ser marginada, debe ser apoyada para que haga su trabajo, que también consiste en fomentar los valores sociales.

Agregó que la marcha es para “pedir por la paz y la nación”, e hizo un llamado a los mexicanos para reconciliarse. “Es una marcha de paz y de reconciliación, no religiosa; es una marcha de fiesta”, acotó tras apuntar que esta manifestación se realiza desde hace 30 años.

Incluso, apuntó que es necesario hacer modificaciones legales para que las iglesias sean reconocidas plenamente, pues, por ejemplo, les está prohibido tener medios de comunicación, pero en los hechos los tienen, con subarrendamientos.

En el lobi del palacio de San Lázaro, donde usualmente se hacen conferencias de prensa, el legislador de Morena y exdirigente del desaparecido partido Encuentro Social enfatizó que tiene listas iniciativas en materia de libertad religiosa.



Estrategias de crecimiento

Gobierno debe ser rector y gran cliente: Altagracia

Entrevista. La jefa del consejo económico plantea desarrollo de pymes para reducir la dependencia del extranjero; claves, desarrollo de infraestructura y conectividad, indica

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno debe ser el eje rector organizador de los esfuerzos públicos y privados para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social, pero también debe ser un motor de impulso como cliente, expuso Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico, Regional y Relocalización.

“Yo estoy convencida de que el gobierno, y así lo marca la propia Constitución, es rector en el desarrollo económico regional (...) pero también como participante, es decir, el gobierno es un gran cliente. Es importantísimo (que compren) para poder generar economías de escala de los grandes proyectos que se tienen como

país, no solo como coordinador”, expuso a MILENIO.

En el contexto del Cloud-World Tour de Oracle explicó que con las compras públicas se puede ayudar al desarrollo de pequeñas y medianas empresas (pymes), mismas que pueden ser un aliciente para la sustitución de importaciones y reducir la dependencia del extranjero.

A esto puede beneficiar la participación de las financieras digitales, *fintech*, que pueden otorgar créditos a 30 por ciento de las pymes del país.

La empresaria destacó que también para esto es relevante el desarrollo de infraestructura y conectividad, tanto física como digital, pues será en beneficio para el desarrollo de economías de escala.

“El desarrollo de infraestructura es uno de los grandes habilitadores económicos, pues no solo genera riqueza, también atrae otras inversiones. Si tienes energía, agua, carreteras, aduanas y puertos, entre otros, te habilita y desde luego también viene un poco hacia la determinación de prioridades estratégicas en términos de capitales y por eso hay sectores que consideramos muy estratégicos”, explicó.

Altagracia Gómez reconoce que el mayor reto ahora es que 20 por ciento de la población no tiene acceso a internet ni a la señal más básica.

“Y cuando hablamos de la conectividad más básica, pues que es particularmente los que están en zonas no urbanas”, aclaró.



Maribel Dos Santos Fernández, directora general y vicepresidente sénior en Oracle, comentó que por ello la tecnología es parte fundamental para los objetivos del Plan México, principalmente para impulsar la integración de pequeñas y medianas empresas (pymes) y el desarrollo de talento.

Sobre el impulso a la educación, Altgracia explicó que hay metas importantes como duplicar capacitación dual, carreras técnicas y certificaciones.

“Precisamente se está trabajando de la mano de las empresas tractoras en México, no solo para que puedan hacer currículums mucho más pertinentes las personas en habilidades duras (como manejo de un *software* o de herramientas) que se requieren para ciertos trabajos, sino también en los capacidades suaves

La tecnología es parte fundamental para los objetivos del Plan México

(como adaptabilidad) para que garanticen movilidad laboral.

Desregulación

La coordinadora del consejo asesor empresarial destacó la importancia de reducir la regulación para impulsar la inversión, y para ello también es importante la integración tecnológica.

“La ley nacional de simplificación, que ya se publicó en la reforma constitucional y que ahora se presentan las leyes secundarias, es parte de las 18 acciones que en cada una de ellas está alineada a que precisamente se pueda detonar las inversiones”, expuso.

Destacó que el gobierno tiene la meta muy específica de reducir de 2.7 años los plazos de inversión a un año, simplificando 50 por ciento de los permisos, “pero también digitalizando 80 por ciento de los permisos”.

“¿Para qué? para que sea menos discrecional y para que se reduzca la corrupción”, refirió.

Maribel Dos Santos Fernández dijo que hay una apuesta importante que se está haciendo en varios países de Latinoamérica de acompañamiento de inversiones.

“Muchas empresas que han sido exitosas durante mucho tiempo fue con procesos anteriormente viables, pero para tener una escalabilidad distinta, deben readaptarse”, comentó. —


PREVISIONES MACROECONÓMICAS

IMEF baja pronóstico para PIB 2025 a 0.2%

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los ejecutivos de finanzas del país ajustaron a la baja su proyección de crecimiento de la economía mexicana para el presente año a 0.2 por ciento, desde una previsión de hace un mes de 0.6 por ciento.

En la encuesta de abril, realizada por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el pronóstico más optimista fue de un crecimiento económico de 1.5 por ciento para este 2025, mientras que el más pesimista fue de una caída de 0.51 por ciento en el año.

Además, las previsiones del PIB de los ejecutivos de finanzas son más pesimistas que la proyección del gobierno, toda vez que la Secretaría de Hacienda proyectó

VISIÓN 2026.

Especialistas en finanzas prevén que la economía crecerá 1.5% en el próximo año, ligeramente por debajo del 1.6% estimado anteriormente.

en los Precriterios 2026 un crecimiento puntual de 1.9 por ciento para 2025.

Los especialistas en finanzas también disminuyeron marginalmente su previsión de inflación para el cierre de este año a 3.8 por ciento, mientras que en marzo la calculaban en 3.9 por ciento.

La proyección del tipo de cambio también la bajaron ligeramente a 20.90 pesos por dólar para fines de este año, desde el nivel de 21 pesos que esperaban hace un mes.

Por otra parte, redujeron la estimación de la tasa de interés de referencia para el cierre de año a 8 por ciento, desde 8.25 que proyectaban hace un mes.

Acerca de las expectativas del balance público, los ejecutivos de finanzas estimaron el déficit fiscal ampliado en 4.0 por ciento del PIB, con lo que suman cuatro meses consecutivos con la misma previsión.

En materia de generación de empleos formales, recortaron en este mes su previsión de un aumento en la creación de plazas de los afiliados al IMSS en el año a 220 mil, desde 250 mil previstos en marzo.

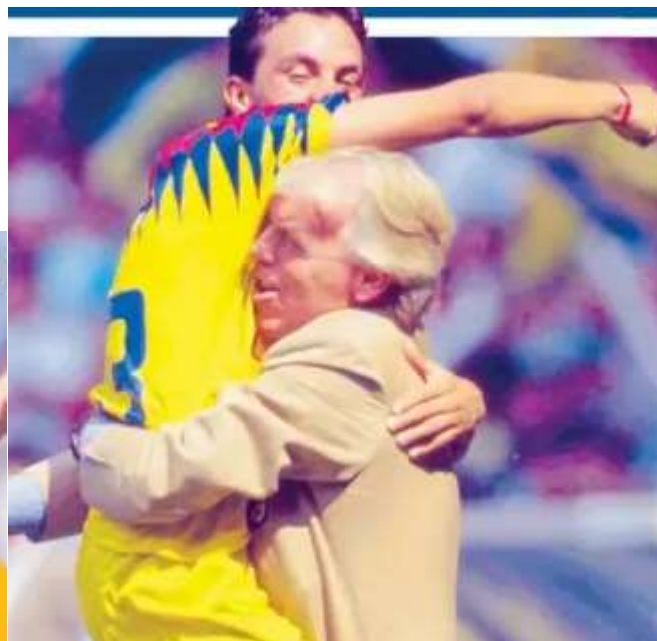
Asimismo, previeron que la cuenta corriente de la balanza de pagos del país tendrá un déficit de 0.9 por ciento del PIB para fines del año.



EL NEERLANDÉS LEO BEENHAKKER,
TÉCNICO DEL AMÉRICA MÁS
ESPECTACULAR DE LA HISTORIA,
FALLECE A LOS 82 AÑOS; GANÓ
10 TÍTULOS CON REAL MADRID,
AJAX Y FEYENOORD, Y TAMBIÉN
DIRIGIÓ A CHIVAS

SE VA UNA

LEYENDA




LEO BEENHAKKER FALLECIÓ

Luto en el banquillo

EL NEERLANDÉS TUVO EN SUS MANOS LAS RIENDAS DEL REAL MADRID, AJAX, FEYENOORD, AMÉRICA Y CHIVAS

REDACCIÓN

El legendario Leo Beenhakker, entrenador neerlandés que tuvo un paso en la Liga MX con el América y Chivas, murió a los 82 años, informó la Eredivisie, a través de sus redes sociales.

Llegó a ser protagonista en equipos rivales, tal es el caso de Ajax y Feyenoord, o en México con Chivas y América. Además, logró ser el director técnico del Real Madrid, donde ganó de todo, con tres Ligas de España, dos Supercopas de España y una Copa del Rey.

En Países Bajos también levantó títulos, justamente fue campeón de la Eredivisie con el Ajax de Ámsterdam y también con el Feyenoord.

Aunque Leo Beenhakker también fue futbolista, y justamente encontró en el

EL DATO
GANÓ TODO

El DT estuvo con el Real entre 1986 y 1989, y en 1992: ganó 3 Ligas consecutivas, 1 Copa del Rey y 2 Supercopas de España.

balón la manera de sacar adelante a su familia, es más recordado por su carrera como director técnico.

No es para menos, el neerlandés comenzó en uno de los grandes de Países Bajos: el Ajax. Prácticamente en su primera temporada al frente probó la gloria.

Entonces dio el salto a España con el Real Zaragoza y tras tres años en el banquillo, regresó a su país para tomar el ti-



món del Volendam.

Su mejor etapa como entrenador llegó en 1986 con el Real Madrid. Ahí obtuvo seis títulos que quedaron en las vitrinas de la Casa Blanca.

Tras otro breve paso en el Ajax regresó al Real Madrid y posteriormente se fue al Grashopper de Suiza, América, Istanbulspor de Turquía, Guadalajara, Vittese y en el Feyenoord volvió a ser campeón. Regresó al América en otra breve etapa y su último equipo como entrenador fue el

De Graafschap. Leo Beenhakker fue el encargado de dirigir al América en la etapa de las llamadas *Águilas Africanas*. Un mítico equipo que, aunque no fue campeón, tenía un gran estilo de juego impulsado por Biyik y Kalusha. Aunque también tuvo su paso por Chivas y otro lapso en el América, comandado por Cuauhtémoc Blanco, tampoco fue capaz de consagrarse campeón del fútbol mexicano.



El Real Madrid C. F., su presidente y su Junta Directiva lamentan profundamente el fallecimiento de Leo Beenhakker"

REAL MADRID
CLUB DE ESPAÑA



Lamentamos el fallecimiento de Leo Beenhakker, entrenador del Guadalajara en la temporada 1995-1996"

CHIVAS
CLUB DE MÉXICO



El Ajax recibió este jueves la triste noticia del fallecimiento de Leo Beenhakker. Beenhakker fue, uno de los entrenadores neerlandeses más peculiares y exitosos"

AJAX
CLUB PAÍSES BAJOS



FOTO: ARCHIVO ESTO

Siempre fue atento al ser requerido por el Diario de los Deportistas.



Diputada de Morena busca establecer el Día nacional del chile en nogada

La iniciativa fue impulsada para reconocer la relevancia del alimento en la historia, cultura y economía del país

Por Israel Aguilar Esquivel

10 Abr, 2025 08:40 p.m. MX



El chile en nogada es un alimento tradicional en la gastronomía mexicana cuyo origen se sitúa en Puebla (cortesía vips)

La cocina mexicana es uno de los aspectos culturales más reconocidos en el mundo. A lo largo y ancho de la República destacan platillos que enaltecen rasgos de la región en que son preparados. Uno de los más tradicionales es el **chile en nogada** y, con la finalidad de reconocer su relevancia, una diputada impulsa el decreto de un día nacional en su honor.

El jueves 10 de abril de 2025, la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) presentó una iniciativa para que el primer domingo del mes de agosto sea considerado como el **Día nacional del chile en nogada**.

Aunque la iniciativa tiene como finalidad promover el platillo de la gastronomía mexicana como un elemento de relevancia en el ámbito histórico, cultural y económico del país, también busca que en la jornada referida las autoridades realicen actividades para su promoción.

[Diputada de Morena busca establecer el Día nacional del chile en nogada - Infobae](#)



#ALFONSORAMÍREZ

LLAMA A EJERCER EL VOTO

*El legislador morenista
recordó que están en juego
900 cargos en Jalisco*

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, hizo un llamado a la ciudadanía de Jalisco a emitir su voto el 1 de junio, en donde están en juego casi 900 cargos.

Durante una presentación, el legislador destacó que espera la participación de alrededor de un millón de votantes y recordó que no sólo se elegirá a los 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); también se llevará a la terna a cinco integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial; a dos miembros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a tres integrantes de la Sala Regional del TEPJ; así como a 32 magistrados, y a 23 jueces y juezas de distrito.

En ese sentido, celebró que se haya "conquistado la paridad de género" en las posiciones a elegir dentro de la Corte, el Tribunal Electoral, así como en el Tribunal de Disciplina Judicial, ya que en el primero de los casos habrá 5 mujeres y 4 hombres; en el segundo se añadirán un hombre y una mujer; mientras que en el último órgano la composición será de 3 magistradas y 2 magistrados. ●

EL PASO QUE SIGUE

1

• En 2027 cambiarán los ministerios públicos, afirmó.

2

• Dijo que habrá nueva composición en fiscalías locales.

3

• Llamó también a avalar su iniciativa sobre el desafuero.



Listos, espots del Senado para llamar al voto; los emitirá después de Semana Santa

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado tiene ya listos los mensajes promocionales para llamar a la ciudadanía a participar en el proceso del 1º de junio para elegir a jueces, magistrados y ministros.

Se ha considerado que los espots aparezcan en los tiempos oficiales de esa cámara en radio y televisión, después de Semana Santa. Ningún legislador intervendrá ni habrá logos ni colores partidistas, tampoco alusión alguna a votar por algún candidato.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, recalcó que es simplemente la promoción de esa jornada electoral y paralelamente los legisladores de Morena llevarán a cabo una difusión intensa en sus entidades, con todos los medios a su alcance, ya que se trata de un proceso inédito, del que los ciudadanos deben ser informados con toda seriedad.

Por otra parte, senadores de Morena deploraron que el PAN aproveche actos internacionales para fijar posturas en contra de la reforma judicial a nombre de esa cámara.



Difieren por reforma a PJ Noroña y Ramírez Acuña

MAYOLO LÓPEZ

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, repriminó al panista Francisco Ramírez Acuña por haber intervenido en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y cuestionar la elección de jueces.

El morenista participó vía zoom y Ramírez Acuña intervino en el foro, antes de que comenzara la sesión en la Cámara alta.

“El senador Ramírez Acuña fue a decir que está en contra de la elección de personas juzgadoras el 1 de junio. Es su derecho decir lo que guste, pero no puede hablarlo, ni a nombre de esta Cámara de Senadores ni a nombre del país”, protestó.

En su opinión, el panista “debió haber dicho que en la Constitución está la elección,

que el proceso se va a llevar a cabo el 1 de junio y que él y su partido piensan lo siguiente”.

“Y tienes derecho a expresar esa opinión y a compartirla, pero no hablar a nombre de la delegación mexicana con una posición que por supuesto que no representa a la Cámara de Senadores y que es una visión sesgada y facciosa de una minoría en esta Cámara”.

Ramírez Acuña mencionó el debate sobre la elección de juzgadores y aseguró que se había sellado “con una reforma constitucional apresurada, cuya implementación dista mucho de ser clara y eficiente”.

“La independencia judicial es clave para garantizar el Estado de derecho.... Hoy dicha independencia se ve puesta en duda”, indicó el ex Gobernador de Jalisco.



Alerta PAN injerencia del crimen en elección; lo rechazan

Fernández Noroña
desacredita críticas
en la asamblea del
Consejo de Europa

**VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, Francia, el senador del PAN Francisco Ramírez Acuña denunció que la elección del 1 de junio próximo pone en riesgo la independencia judicial en México ante la injerencia del crimen organizado.

Minutos después, en el pleno del Senado, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, quien también participó en esa misma sesión, pero a distancia, descalificó las palabras del legislador panista.

“En México, el debate sobre la elección de jueces, magistrados y ministros se ha sellado con una reforma constitucional apresurada, cuya implementación dista mucho de ser clara y eficiente. La independencia judicial es clave para garantizar el Estado de derecho y evitar cualquier forma de subvención ejecutiva o grupos interesados que se sesgue en la justicia.

“Hoy, dicha independencia se ve puesta en duda en virtud de la evidente participación de intereses ajenos a la ciudadanía, apo-

yando de manera evidente a unos y a otros candidatos”, advirtió Ramírez Acuña.

Señaló que la experiencia del Consejo de Europa en su fuerte defensa de la independencia judicial puede servir como un referente valioso, la cooperación en este ámbito, la observación y seguimiento de esta organización amiga nos permitiría fortalecer nuestras instituciones y garantizar un acceso efectivo a la justicia para todos.

FRANCISCO RAMÍREZ

Senador del PAN

“En México, el debate sobre la elección (...) se ha sellado con una reforma constitucional apresurada, cuya implementación dista mucho de ser clara”

Más tarde, el morenista Fernández Noroña desautorizó y rechazó “categóricamente” la intervención del panista, al advertir que “nadie puede ir a hablar a nombre de la Cámara de Senadores hablando en contra de la Constitución, del pueblo de México y de las decisiones democráticas que nuestra patria está tomando con estricto apego a derecho”. Celebró que Ramírez Acuña “sí esté atendiendo la sesión del Consejo de Europa, pero rechazo categóricamente la intervención que hizo.

“La oposición no puede estar cuestionando que nosotros no representamos esta pluralidad, cuando soy el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y he puesto a disposición de todos los senadores mis intervenciones para que, si hay algún comentario que parezca que no representa esta pluralidad, se me haga saber, y no he recibido uno solo”, agregó. ●



Cuestiona el PAN en el Senado independencia de magistrados electorales de Guanajuato

Legisladores de Acción Nacional consideran que los perfiles aprobados resultan afines a Morena

El miércoles pasado, el Senado de la República aprobó el nombramiento de Pablo Sharpe y Juan Antonio Macías como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, decisión que fue cuestionada por el Grupo Parlamentario del PAN (GP-PAN) en la Cámara Alta, que consideró que los perfiles designados carecen de independencia y presentan vínculos con fuerzas políticas afines al partido en el poder.

De acuerdo con el GPPAN, Pablo Sharpe fue impulsado por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y respaldado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los senadores panistas señalaron que la participación activa de un magistrado federal en el impulso de candidaturas estatales representa un precedente preocupante para la autonomía judicial electoral.

Asimismo, el GPPAN, que es coordinado por Ricardo Anaya, advirtió que Juan Antonio Macías representa una línea de continuidad dentro del tribunal local y añadió que con estas designaciones se estaría buscando una reorganización institucional para favorecer intereses partidistas en los futuros procesos electorales.

En una nota informativa, el grupo

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN EN EL SENADO

"El Tribunal Electoral de Guanajuato no puede convertirse en una extensión del oficialismo"

56

MAGISTRADOS

electorales fueron los aprobados el miércoles en el Senado.

30

ESTADOS

son en los que ejercerán los nuevos magistrados del TEPJF.

parlamentario también alertó que estas decisiones formarían parte de una estrategia nacional para influir en la composición de los tribunales electorales estatales, y anticipó que vigilarán de cerca la actuación de los nuevos magistrados.

"El Tribunal Electoral de Guanajuato no puede convertirse en una extensión del oficialismo", expresó el GPPAN.

Además, llamó a garantizar la imparcialidad y autonomía de los órganos electorales de cara al proceso electoral de 2027. ●


SUMAN 10 MIL 260 MILLONES DE PESOS

Nafin transfiere a la Tesorería los fideicomisos de la Judicatura

En marcha, estrategia legal para recuperarlos // Parte de ese capital iba a ser utilizado a pago extraordinario a juzgadores

**CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO**

Nacional Financiera (Nafin) transfirió a la Tesorería de la Federación los recursos que había en los fideicomisos que operaba el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Este órgano del Poder Judicial aseguró que la transacción se ejecutó sin su consentimiento, por lo que puso en marcha una estrategia legal y medidas de conciliación.

El CJF dio conocer que Nafin le informó de la transferencia de 10 mil 260 millones 507 mil 418 pesos, que el consejo “había encomendado para su administración a esa Sociedad Nacional de Crédito”.

El órgano judicial señaló que, en su calidad de fideicomitente, no fue consultado para la operación y que nunca giró instrucción alguna a Nafin para esa transferencia.

Añadió que, conforme a los transitorios décimo del decreto de la reforma judicial y vigésimo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las y los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electos serán acreedores a un pago extraordinario, “el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción de los fideicomisos mencionados”.

Esa indemnización consiste en un pago único de tres meses de salario integrado y de 20 días de salario por cada año de servicio prestado.

La Secretaría de Hacienda y Nafin no contestaron peticiones de *La Jornada* de comentarios al caso.

Por su parte, la directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, exigió al CJF el pago inmediato de la indemnización extraordinaria prevista en la reforma judicial a los juzgadores que se retiraron por

jubilación o de manera voluntaria, quienes declinaron participar en la elección judicial del próximo 1 de junio.

En una carta que dirigió al CJF, expresó que en términos de los cronogramas establecidos por la propia reforma, la indemnización debió haberse cubierto a los juzgadores que ya se separaron del ejercicio de la función, a más tardar en diciembre de 2024.

“En una nueva violación de derechos”, señaló Fuentes Velázquez, el Estado ha incumplido con ese pago, “lo que implica una reiteración a la transgresión de las garantías fundamentales de las personas titulares”.

Por ello, declaró, el CJF debe cumplir con el pago extraordinario, para aquellas personas juzgadoras que ya hayan declinado a participar en cualquier proceso electoral, que ya se hubieran separado del cargo por ese motivo o que lo hagan a partir de agosto de 2025 o 2027, “lo que debe acontecer, de manera inmediata para quienes ya han dejado el cargo y a más tardar el último día de funciones para quienes serán sustituidos por la elección judicial”.

Ese pago debe cubrirse, detalló la directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, sin que dependa de la disponibilidad de recursos, dado que se trata de una obligación constitucional que debió considerarse parte de la ejecución de la reforma.

Por ello, las directivas nacional y regionales de la Jufed solicitaron al pleno del CJF que liquide el adeudo de manera inmediata y que, en caso de que hubiera algún impedimento, “se de la razón que funde y motive dicha imposibilidad para realizar el pago correspondiente, a efecto de que este grupo pueda determinar lo procedente para la defensa de los derechos de las personas juzgadoras asociadas”.



Nafin “vacía” 10 mmdp de fideicomisos judiciales

Consejo de la Judicatura Federal analiza acciones legales por la transferencia a la Tesorería del dinero, que era para **el pago de indemnizaciones de trabajadores**

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que emprendió medidas de conciliación y analiza la estrategia legal contra Nacional Financiera (Nafin) por transferir 10 mil millones de pesos de cuatro de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, sin su autorización.

Indicó que Nafin le comunicó la transferencia de la totalidad de los recursos mencionados que le encomendó para su administración y que serían destinados al pago de las indemnizaciones de los trabajadores.

Sin embargo, el órgano de administración y disciplina del Po-

der Judicial de la Federación (PJF) acusó que la operación se realizó sin consultarle al respecto y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nafin, pese a que el CJF es fideicomitente.

Por ello, “el CJF ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal precedente”.

El CJF, encabezado por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, señaló que “conforme a lo establecido en los transitorios décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial,



El CJF fue comunicado por Nafin de la transferencia de la totalidad de los recursos mencionados que le encomendó para su administración.

y vigésimo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electos serán acreedores a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción de los fideicomisos mencionados”.

Jufed exige pago a jueces

La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, reclamó al Consejo de la Judicatura Federal el pago inmediato a los jueces que renunciaron con motivo de la reforma judicial.

Recordó que el artículo décimo

transitorio de la reforma al Poder Judicial de la Federación establece una indemnización por la separación del cargo, misma que, aseguró, debió cubrirse desde diciembre del año pasado, de acuerdo con los cronogramas establecidos por la propia reforma.

Sin embargo, la jueza afirmó que “en una nueva violación de derechos, el Estado mexicano por conducto de sus instituciones, entre ellas este Consejo de la Judicatura Federal, ha incumplido con el pago extraordinario a los juzgadores que ya se han separado con motivo de la reforma y lo han solicitado, lo que implica una reiteración a la transgresión de los derechos fundamentales de las personas titulares”.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

“Los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electos serán acreedores a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción”

En respuesta al oficio SE-PLE./27/GEN./003/1333/2025 del CJF, que establece la sistematización en bases homologadas de los registros de juzgadores que tienen derecho al pago extraordinario, Fuentes Velázquez emplazó al CJF a dar cabal cumplimiento al pago de la indemnización a los jueces a partir de agosto de 2025 o 2027, lo que deber ser de inmediato.

“Estimamos que el oficio SE-PLE./27/GEN./003/1333/2025 no sólo debe ordenar la formación de bases de datos, sino determinar dar cabal cumplimiento al pago extraordinario para aquellas personas juzgadoras que ya se encuentren en el supuesto, esto es, la declinación a participar en cualquier proceso electoral, que ya se hubieran separado del cargo por ese motivo o que lo hagan a partir de agosto de 2025 o 2027, lo que debe acontecer, de manera inmediata para quienes ya han dejado el cargo y a más tardar el último día de funciones para quienes serán sustituidos por la elección judicial”, indicó.

Añadió: “Lo anterior, sin hacer depender dicha acción de la disponibilidad de recursos, dado que se trata de una obligación constitucional que debió contemplarse como parte de la implementación de la reforma, por lo que la falta de suficiencia presupuestal no puede ser un impedimento”. ●



Nafin vacía fideicomisos destinados a las liquidaciones en la Judicatura

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que Nacional Financiera (Nafin) le quitó la totalidad de los recursos de sus fideicomisos, sin previo aviso, dinero que le había encomendado para su administración a esa sociedad nacional de crédito y que iba a utilizar para el pago a juzgadores que declinaron participar en la elección judicial.

Ante esta situación, advirtió que analiza emprender acciones legales contra Nafin.

El órgano encargado de la vigilancia y disciplina de los jueces y magistrados federales posee cuatro fideicomisos y al 6 de enero de 2025 tenía un saldo conjunto

aproximado de 10 mil 260 millones 507 mil 418 pesos.

El consejo, que tiene carácter de fideicomitente, indicó que no fue informado de manera previa sobre dicha transferencia, y mucho menos giró instrucción alguna a Nafin para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del contrato.

“El CJF ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal procedente”, dijo.

Añadió que conforme a lo es-

tablecido en los transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de reforma al Poder Judicial, y vigésimo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electas serán acreedoras a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción de los fideicomisos. ■



Hacienda toma control de fideicomisos del Poder Judicial

Sin aval. Sin consulta del Consejo de la Judicatura (CJF), Nacional Financiera (Nafin) transfirió la totalidad de los recursos de fideicomisos de los trabajadores del Poder Judicial a la Tesorería de la Federación.

Aunque no especificó la cantidad, se trata de alrededor de poco más de 10 mil millones de pesos que servirían para dar un pago extraordinario a las personas candidatas al PJJ que no resulten electas, dado que esos recursos no están dentro de la ley, pero que así se fijó en la reforma al Poder Judicial.

“Nafin comunicó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que transfirió a la Tesorería de la Federación la totalidad de los



recursos de los fideicomisos que el Consejo había encomendado para su administración a esa Sociedad Nacional de Crédito. Lo anterior, sin que el CJF, en su carácter de

fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a NAFIN para la transferencia de los recursos. **PAG. 5**

← Reforma

Las y los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electos serían acreedores a un pago extraordinario



Nafin entrega recursos de fideicomisos del Poder Judicial a Hacienda, sin aval

El Consejo de la Judicatura Federal aclara que la totalidad de los recursos pertenecen a trabajadores y servirían para pagos extraordinarios de candidatos que no resulten electos en la elección judicial

Irregularidad

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Sin aval ni consulta del Consejo de la Judicatura (CJF), Nacional Financiera (Nafin) transfirió la totalidad de los recursos de fideicomisos de los trabajadores del Poder Judicial a la Tesorería de la Federación.

Aunque no especificó la cantidad, se trata de alrededor de poco más de 10 mil millones de pesos que servirían para dar un pago extraordinario a las personas candidatas al PJF que no resulten elec-

tas, dado que esos no recursos no están dentro de la ley, pero que así se fijó en la reforma al Poder Judicial.

“Nafin comunicó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que transfirió a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos de los fideicomisos que el Consejo había encomendado para su administración a esa Sociedad Nacional de Crédito. Lo anterior, sin que el CJF, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a NAFIN para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato. El CJF ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal procedente”, dijo el Consejo de la Judicatura en un comunicado.

Refirió que conforme a lo establecido en la reforma al Poder Judicial y de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las y los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electas serán acreedoras a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción de los fideicomisos mencionados ●



MARIO JASSO/CUARTOSCURO.COM



El CJF analiza la estrategia legal precedente.



Judicatura dice que no fue consultada

Madrugan al PJP y reintegran a la Tesofe 10,000 mdp



El próximo junio se elegirán a la mitad de los jueces federales en México. FOTO

EE: ERIC LUJGO

Redacción
politica@eleconomista.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que Nacional Financiera (Nafin) transfirió a la Tesorería de la Federación 10,000 millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial.

El órgano del Poder Judicial federal confirmó que dicha acción fue totalmente sin su consentimiento.

“Lo anterior, sin que el CJF, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nafin para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato”, expresó.

Mediante una tarjeta informativa, detalló que el CJF ha emprendido medidas de conciliación y ya se analiza la estrategia legal procedente.

Compensación

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) reclamó, en voz de Juana Fuentes, directora nacional de la organización, el pago extraordinario a jueces que renunciaron derivado de la elección judicial.

Mediante un comunicado, la Jufed explicó que el pago se debió realizar en diciembre del 2024, y recordó que lo anterior se en-

cuentra plasmado en la reforma al Poder Judicial federal.

Bajo este contexto, aseveró que lo anterior es una nueva violación de derechos y señaló que el Estado Mexicano por conducto de sus instituciones, entre ellas este Consejo de la Judicatura Federal, ha incumplido con el pago extraordinario a los juzgadores que ya se han separado.

“En el diverso oficio SEP/PLE./4/PLE./002/5250/2024, se determinaron los supuestos de procedencia del pago contemplado en el artículo Décimo Transitorio de la Reforma Constitucional al Poder Judicial; a partir de dicho acto del Pleno del CJF, se obligó a las personas juzgadoras federales a concluir involuntariamente la función jurisdiccional en forma anticipada”, abundó la asociación.

La Jufed también explicó que el pago extraordinario, que no cumple con los parámetros internacionales establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representa la posibilidad de que las y los juzgadores removidos sean parcialmente resarcidos con una percepción que les permita mantener un nivel de vida digno al término de la función.

“Por otra parte, debe tomarse en cuenta que la propia reforma judicial limita las posibilidades de ingresos de las personas titulares removidas ya que están impedidas para ejercer profesionalmente en el Circuito Judicial en el que estuvieron adscritas durante los 2 años posteriores al término del encargo”, recordó.



#PASANPORALTO

Quitán 10 mil mdp a Judicatura



LA CIFRA SERVIRÍA PARA UN PAGO EXTRAORDINARIO A LOS CANDIDATOS AL PODER JUDICIAL.

DOCUMENTO DE LA CJF

NAFIN TRANFIRIÓ A LA TESORERÍA LOS RECURSOS SIN AVISO

POR DIANA MARTÍNEZ

MERKZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

Nacional Financiera (Nafin) transfirió a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos de los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sin previo aviso, por lo que el órgano judicial analiza la estrategia legal. Se trata de más de 10 mil millones de pesos.

El CJF informó que no fue consultado sobre dicha acción y ya comenzó las medidas de conciliación y revisa la ruta jurídica.

"Nacional Financiera (Nafin), le ha comunicado al Con-

sejo de la Judicatura Federal (CJF), que transfirió a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos de los fideicomisos que el Consejo había encomendado para su administración a esa Sociedad Nacional de Crédito. Lo anterior, sin que el CJF, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nafin para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato. El CJF ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal procedente", señaló el órgano judicial.

De acuerdo con el Consejo, la Reforma Judicial establece que los juzgadores que no buscaron una candidatura o no resulten electos, deben recibir un pago extraordinario, que debe ser cubierto con los recursos obtenidos por la extinción de los fideicomisos.

"Conforme a lo establecido en los transitorios Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, y Vigésimo de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las y los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electas serán acreedoras a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción", indicó. ●

ASÍ LAS COSA

- Nafin transfirió dinero del CJF a la Tesorería de la Federación.



Transfieren fideicomisos a Tesorería

JUAN PABLO REYES

Tras más de un año en pugna, los recursos relacionados con los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, alrededor de 11 mil millones de pesos, ya no pertenecen al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Según información oficial, Nacional Financiera (Nafin) comunicó al CJF que transfirió a la Tesorería de la Federación la totalidad del dinero de los fideicomisos que el Consejo había encomendado para su administración a esa Sociedad Nacional de Crédito.

Lo anterior sin que el CJF, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nafin para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

Se informó que el CJF, que encabeza la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández ha emprendido medidas de conciliación y analiza la estrategia legal procedente.

Fuentes judiciales señalaron que Piña Hernández propuso a los consejeros de la Judicatura denunciar la situación ante la Fiscalía General de la República (FGR) con el objetivo de que se investigue la transferencia irregular del dinero.

Además se recordó a través de un comunicado que conforme a las leyes vigentes, las y los juzgadores que declinen su candidatura o que no resulten electas serán acreedoras a un pago extraordinario, el cual debe ser cubierto con los recursos que deriven del proceso de extinción de los fideicomisos.

El 16 de enero, la ministra presidenta de la Suprema Corte se reunió con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la consejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, para hablar entre otros temas, del destino de los fideicomisos del Poder Judicial.

“No es posible que se afecte de esta manera la participación de los que están anotados para aspirar a un puesto de elección del Poder Judicial”, dijo Rodríguez el 17 de enero.

Según informó la Secretaría de Gobernación ese día, se acordó instalar una mesa de negociación para llegar a un acuerdo sobre los fideicomisos.



Edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal en la Ciudad de México



Autoriza TEPJF a funcionarios promover la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La decisión del Tribunal Electoral de dar luz verde a funcionarios e instituciones para promover la elección de juzgadores, provocó un choque de posturas entre diputados de la oposición y Morena. Para la oposición el que Morena y el gobierno no respeten la prohibición que sus propios legisladores establecieron en la Constitución, sienta un mal precedente, el PRI alerta que es la antesala para el desmantelamiento del INE como el órgano constitucional encargado de organizar las elecciones y de su difusión. En Morena tiene otros datos, aseguran que la decisión del Tribunal no debilita las funciones del árbitro electoral.

En el PAN advierten que, con la decisión de los magistrados, Morena y el gobierno tendrán la seguridad de tener juzgadores a modo. Al menos en la **Cámara de Diputados**, será cuestión de días para que se empiece a promocionar la elección de juzgadores del 1 de junio.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EV0ImvaTballpHozoeYjJ_cB5HndCUp9q2OXFrZpdPC7Fw?e=FHERby



TEPJF aprueba que presidencia, gobiernos y funcionarios puedan promover la elección judicial

El Tribunal condicionó la promoción de la elección judicial a que no se afecte alguna candidatura en específico



10 Abril, 2025 • Redacción La-Lista

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, dio un revés al **Instituto Nacional Electoral (INE)** y permitió que la presidenta de la República, gobiernos estatales y municipales, Poderes de la Unión y cualquier persona servidora pública promuevan la elección judicial, pero con una condición... que sólo sea de manera educativa y con la prohibición de mencionar, apoyar o afectar a candidaturas en específico.

El bloque mayoritario justificó su decisión al señalar que la elección judicial no puede regirse con las mismas restricciones de una elección ordinaria, que los Poderes de la Unión son parte de este proceso y que la intención de algunas consejerías de **"silenciar"** va en contra de la democracia, por lo que la intervención de gobiernos y personas del servicio público abonará a la información y a la participación ciudadana.

El proyecto que acumuló más de 30 impugnaciones incluidas las de la **presidenta de la República, Claudia Sheinbaum**, gobernadoras y gobernadores, y la Cámara de Diputados abrió la puerta a que asuman las mismas funciones de promoción del INE, con una serie de condiciones y reglas para evitar que caigan en promociones personalizadas.

[TEPJF aprueba que presidencia, gobiernos y funcionarios puedan promover la elección judicial](#)



Sheinbaum celebra aval del TEPJF para promover la elección judicial

ALMA E. MUÑOZ, ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES
ENVIADA Y REPORTEROS

Un día después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a gobiernos y funcionarios públicos promover la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llamó a votar el 1º de junio para elegir a jueces, magistrados y ministros, con el fin de acabar con la corrupción en la impartición de justicia.

En la conmemoración del 106 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata en la ex hacienda de Chinameca, en Ayala, Morelos, donde el general fue ejecutado, la mandataria celebró que por fin puede hablar de la elección judicial, después de que “por una semana me pusieron un zíper” para que no pudiera hacerlo.

Desde la mañana, en su conferencia de prensa, satisfecha con la resolución del TEPJF, Sheinbaum resumió sonriente: “Ya podemos hablar: primero de junio hay que ir a votar por jueces, juezas, magistradas, magistrados, ministras, ministros de la Corte. Ya vamos a poder informar nuevamente”, aunque, admitió, está prohibido promover candidaturas.

Subrayó que el Poder Ejecutivo podrá ceder sus tiempos oficiales en radio y televisión o promocionar los comicios en redes sociales, pero “no podemos destinar recursos públicos adicionales”.

Ante la decisión del tribunal, se volvió a difundir el spot gubernamental que promueve la elección judicial.

Por la tarde, la Presidenta preguntó a los pobladores en Chinameca: “¿Ya saben qué va a pasar el primero de junio de este año?: vamos a votar.



Ya lo puedo decir, porque como por una semana me pusieron un zíper, así, para no hablar de la elección de jueces, magistrados, magistradas, ministros, ministras”.

Por primera vez en la historia de México vamos a elegir al Poder Judicial, resaltó. “Eso quiere decir democracia, es el poder del pueblo. Así que todos a participar este próximo primero de junio y ejercer nuestro derecho a elegir a los ministros y ministras de la Corte. ¡Se acabó la corrupción en el Poder Judicial!, y nadie más que el pueblo puede sanearlo”, dijo.

La titular del Ejecutivo federal también resaltó en su discurso que “vamos bien: la economía del país es fuerte, sólida, porque tiene un nuevo modelo de desarrollo que se llama humanismo mexicano”.

Enaltecó los programas de bienestar, en particular los apoyos para el campo. “Estamos con un nuevo programa que se llama Cosechando

Soberanía, con créditos con cobertura por si hay un problema en el precio, de sequía, una helada o una lluvia intensa”.

Además, destacó el programa Alimentación para el Bienestar, con el cual se comprará más maíz y frijol, porque “queremos que el campesino viva bien”.

Tras recordar que en la Constitución está prohibida la siembra de maíz transgénico, la mandataria planteó: “Queremos que se produzca más maíz, más frijol, más leche, que haya autosuficiencia alimentaria, que es parte de este programa que llamamos el Plan México... No se puede hablar de crecimiento económico si en México no se vive bien”.

En este acto, que empezó hora y media después de lo programado (por lo cual morelenses, agobiados por el calor, se retiraron antes), la Presidenta dio a conocer que durante su administración se entregarán 150 mil certificados de propiedad a mujeres ejidatarias.

“Sólo 27 por ciento de todos los derechos agrarios reconocidos son para mujeres, por eso nos pusimos la meta de aquí a 2030 de que tiene que haber 150 mil mujeres más que sean reconocidas como ejidatarias o como comuneras”, aseguró.



Celebra CSP freno a restricción del INE por elección judicial

Harán propaganda con dinero público

Explicará titular de Gobernación boletas electorales durante mañanera

JORGE-RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

Muy alegre, sonriendo, la Presidenta Claudia Sheinbaum festejó la revocación que hizo el Tribunal Electoral a la prohibición del Instituto Nacional Electoral (INE) para que los funcionarios ni el Gobierno promovieran la elección judicial, como medida para garantizar la imparcialidad.

“¡Ya podemos hablar!”, dijo Sheinbaum ayer en su conferencia matutina, aunque desde el 29 de marzo, cuando el INE avaló la restricción, no respetó la orden.

“Me van a regañar si lo digo, pero lo voy a decir. ¿Qué va a haber el primero de ju-

El llamado

El Tribunal Electoral dio el miércoles manga ancha para llamar al voto.

- La promoción no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o proselitismo.
- No se debe mencionar a partido político o candidatura alguna.
- En spots o internet no debe tener nombres, logotipos o colores de la autoridad que promueve.
- Deben informar al INE qué publicidad corresponde a cada Poder de la Unión.
- Los servidores públicos sólo podrán promover la elección en redes sociales.



nio?”, expresó apenas el sábado en Michoacán, antes de promover la elección judicial, impuesta por Morena luego de que el Poder Judicial declaró inconstitucionales varias reformas promovidas por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El miércoles, los Magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, identificados con Morena, quitaron la restricción con el pretexto de que, al ser una elección inédita, es necesario que más voces provoquen que la ciudadanía salga a votar.

Los Magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora, quienes votaron en contra, advirtieron que la promoción no será neutral, ya que Sheinbaum y los demás morenistas tachan de corrupto al actual Poder Judicial, aunque sin denuncias formales y a pesar de que una parte de los candidatos fueron propuestos por ese mismo poder.

En el INE, el consejero Arturo Castillo afirmó que la propia reforma electoral establece la prohibición del uso de recursos públicos pa-

ra fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial, pero ahora la Presidenta dijo que promoverán la votación en la mañana y hasta resolverán dudas.

“Ya podemos hablar de eso. Ya podemos hablar de eso. Ya podemos explicar aquí cómo son las boletas, cómo puede votar la gente, y ahorita que termines de preguntar vamos a volver a pasar el spot que ya nuevamente permitió el Tribunal que pudiera pasar en televisión y en redes sociales invitando a participar”, agregó.

“No podemos invitar a votar por uno o por otro, sino promover el primero de junio. Lo que no podemos es destinar recursos públicos adicionales para la promoción, sino sencillamente que la Presidenta pueda hablar de eso en la mañana o algún servidor público pueda hablar de ello”.

Este viernes, anunció Sheinbaum, la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, explicará en la con-

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
SEMANARIO DE MÉXICO

2

11/4/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ferencia matutina lo que los funcionarios tienen permitido y cómo serán las boletas para la votación.

La Mandataria volvió a

transmitir un spot oficial de su Gobierno que, dijo, se podrá subir a una red social, pero sin hacer ningún pago para la promoción.



#PRESIDENTA

CELEBRA FALLO

AFIRMA QUE YA PUEDE
HABLAR DE COMICIOS

FERNANDA GARCÍA /
ENVIADA



YALA, MO-RELOS.- A un día de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya desechado el acuerdo del INE que prohibía a servidores públicos promover la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum invitó a los ciudadanos a participar en los comicios del 1 de junio.

Durante el 106 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, la funcionaria federal celebró que ya pueda hablar de las elecciones judiciales, pues aseguró que durante una semana le pusieron un cierre.

“¿Ya saben qué va a pasar el 1 de junio de este año? ¿A ver qué va a pasar? Vamos a votar, ya lo puedo decir, porque como por una semana me pusieron un cierre, así, para no hablar de la elección a jueces, magistrados, magistradas, ministras, ministros”, enfatizó.

Desde el poblado de Chinameca, Morelos, donde ejecutaron al revolucionario, la jefa del Ejecutivo reiteró que por primera vez el Poder Judicial será elegido de manera democrática, pues el poder del pueblo elegirá a jueces, ministros y magistrados.

“Por primera vez en la historia de México, vamos a elegir al Poder Judicial. Eso quiere decir democracia. Es el poder del pueblo”, explicó. 🗳️



RECONOCEN DERECHOS

1

• La Presidenta entregó los 10 primeros títulos de propiedad a mujeres de comunidades de Durango y Morelos.

2

• Sólo 27% de los derechos agrarios son para mujeres, por ello se lanzó el programa Cosechando Soberanía.

3

• Para 2030, la meta de su administración es que 150 mil mujeres obtengan el título de propiedad de sus tierras.

#PRESIDENTA

CELEBRA FALLO

AFIRMA QUE YA PUEDE HABLAR DE COMICIOS

FERNANDA GARCÍA / ENVIADA

A

YALA, MORELOS. - A un día de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación haya desechado el acuerdo del INE que prohibía a servidores públicos promover la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum invitó a los ciudadanos a participar en los comicios del 1 de junio.

Durante el 106 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, la funcionaria federal celebró que ya pueda hablar de las elecciones judiciales, pues aseguró que durante una semana le pusieron un cierre.

“¿Ya saben qué va a pasar el 1 de junio de este año? ¿A ver qué va a pasar? Vamos a votar, ya lo puedo decir, porque como por una semana me pusieron un cierre, así, para no hablar de la elección a jueces, magistrados, magistradas, ministras, ministros”, enfatizó.

Desde el poblado de Chinameca, Morelos, donde ejecutaron al revolucionario, la jefa del Ejecutivo reiteró que por primera vez el Poder Judicial será elegido de manera democrática, pues el poder del pueblo elegirá a jueces, ministros y magistrados.

“Por primera vez en la historia de México, vamos a elegir al Poder Judicial. Eso quiere decir democracia. Es el poder del pueblo”, explicó. ●

#INDAGAN CORRUPCIÓN

ORDENAN LIMPIA EN BIRMEX

REMUEVEN A CUATRO DIRECTIVOS POR EL INTENTO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS A SOBREPRECIO

CARLOS NAVARRO Y NOEMÍ GUTIÉRREZ

A

nte el intento de comprar 175 claves de medicamentos con un sobreprecio de 13 mil millones de pesos, la presidenta Claudia Sheinbaum ordenó una limpia en Birmex como parte del combate a la corrupción.

El director de la institución, Iván Olmos, así como la directora administrativa, directora de logística, director de planeación y varios funcionarios que estaban en puestos de menor rango fue-

ron removidos mientras se hacen las investigaciones.

“Decidimos mover a todo el equipo directivo, porque no puede estar la investigación y ellos ahí; cuando venga la investigación ya sabremos quiénes estuvieron de responsables o una responsabilidad indirecta por no haber revisado cómo venía el proceso”, dijo.

Ayer, la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro; el subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica, Eduardo Clark; y el nuevo

ESTRENA SISTEMA

• En octubre se abrió Nuevo Modelo de Contratación.

• Se le da un seguimiento a través de una plataforma.

EVITAN PÉRDIDA

13

• MIL MDP, MONTO QUE SE IMPIDIÓ EROGAR POR COMPRA ILÍCITA.

175

• CLAVES ESTÁN INVOLUCRADAS.

130

• MIL MDP, INVERSIÓN PARA MEDICINAS.

titular de Birmex, Carlos Ulloa, se reunieron con organizaciones de la industria farmacéutica.

En el encuentro se explicaron las causales para determinar la nulidad de la licitación de medicamentos y evitar un daño al erario de 13 mil millones de pesos.

“No se consumó la compra a sobreprecio, se paró antes de eso, no se están comprando medicamentos a sobreprecio”, afirmó.

Buenrostro explicó el motivo que los llevó a frenar la adquisición de medicamentos. “La revisión e investigación que se hizo fue a partir de inconformidades del sector farmacéutico, el mismo sector se estaba quejando de algunas formas de procedimiento, entonces cuando se revisó el procedimiento, nos dimos cuenta que había vicios en las reglas del juego, cuando tú tienes un vicio en las reglas, el juego es inválido”, dijo. ●



Celebra fallo del TEPJF para elección

VÍCTOR MANUEL TORRES

Durante la conmemoración del 106° aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en la exhacienda de Chinameca, en Morelos, la presidenta Claudia Sheinbaum aprovechó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sí pueden promover la elección judicial, para alentar a la ciudadanía, nuevamente, a ejercer su voto el próximo 1 de junio.



Se espera un millón de votantes en Jalisco para elección de jueces y magistrados

El legislador Alfonso Ramírez Cuéllar exhortó a la ciudadanía a participar en las elecciones de junio y celebró que se haya 'conquistado la paridad de género'.



10 Abril, 2025 • Redacción La-Lista

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, exhortó a la ciudadanía de Jalisco a participar activamente en las elecciones del próximo 1 de junio, una jornada clave en la que se renovarán casi 900 cargos dentro del Poder Judicial.

En su intervención, el legislador señaló que se proyecta la participación de aproximadamente un millón de votantes en el estado. Subrayó que esta elección no solo implica la designación de los nueve nuevos ministros que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sino también la conformación de otros órganos fundamentales del sistema judicial.

Entre los cargos en disputa, mencionó la selección de cinco integrantes del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, dos miembros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tres personas para integrar la Sala Regional del mismo tribunal, además de 32 magistrados y magistradas, y 23 jueces y juezas de distrito.

En ese sentido, celebró que se haya "conquistado la paridad de género" en las posiciones a elegir dentro de la SCJN, el TEPJF, así como en el Tribunal de Disciplina Judicial, ya que en el primero de los casos habrá 5 mujeres y 4 hombres; en el segundo se añadirán un hombre y una mujer; mientras que en el último órgano la composición será de 3 magistradas y 2 magistrados.

[Se espera un millón de votantes en Jalisco para elección de jueces y magistrados](#)



Imprimirá Talleres Gráficos casi 24 millones de boletas para la elección del Poder Judicial local

ELBA MÓNICA BRAVO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) gastará 120 millones de pesos en la impresión de 23 millones 951 mil 436 boletas para la elección de quienes integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas y juzgados para el proceso local extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

En la elección del próximo primero de junio, los capitalinos recibirán tres boletas electorales para la elección de 137 cargos del Poder Judicial local, es decir, cinco para el Tribunal de Disciplina, 34 para magistraturas y 98 para juzgadores.

En las instalaciones de Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Año de Juárez, colonia Granjas San Antonio, en la alcaldía Iztapalapa, se inició la impresión de los tres tipos de boletas para las que se imprimirán por cada uno siete millones 983 mil 812, es decir, casi 24 millones.

Después del 31 de marzo declinaron seis personas en sus aspiraciones a distintos cargos; sin embargo, aparecerán sus nombres en la impresión de boletas dentro del total de 619 candidatos.

El consejero Ernesto Ramos Me-

ga precisó que por los tiempos de entrega de las listas de los candidatos para conformar los modelos de las boletas entregadas para la impresión no fue posible anular los seis nombres de las declinaciones, pero indicó que los votos que obtengan, en su caso, serán anulados.

Se prevé que entre dos y tres semanas estará lista la impresión de las boletas, que cuentan con papel seguridad, así como 28 mil actas electorales, de las cuales 14 mil cuentan con medidas de seguridad, y 246 mil documentos auxiliares, entre ellos bolsas, sobres, recibos, hojas para operaciones y carteles, mientras la campaña electoral arrancará el 14 de abril.

La presidenta del órgano electoral, Patricia Avendaño Durán, dijo que las boletas electorales son infalsificables, porque en el papel seguridad cuenta con fibras ópticas visibles, invisibles y marca de agua; en la impresión tiene folio, fondo de seguridad, impresión o carácter invertido, microimpresión, imagen latente, tinta invisible y medida de seguridad adicional propuesta por el impresor.

Señaló que en las siguientes semanas solicitarán una ampliación presupuestal al Gobierno de la Ciudad de México, porque en el segundo semestre se realizará la elección de la consulta del presupuesto participativo, además de que el IECM asumirá 50 por ciento del costo para la instalación de las casillas y la mitad restante el Instituto Nacional Electoral.

Una vez que esté listo, la impresión de las boletas y el material serán trasladadas a las 33 oficinas distritales del IECM, custodiadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local, y con la certificación de un notario público.



Cifra sin precedente de solicitudes para observar el ejercicio

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La comisión organizadora de la elección judicial reportó distintos avances en la preparación de estos comicios, entre los cuales se destaca que al momento ya están ubicados —con excedente— los ciudadanos que serán capacitados para ser funcionarios de las casillas seccionales.

Asimismo, hay 107 mil solicitudes de personas que pretenden ser observadores electorales, de las que —una vez realizado el curso obligatorio— se han emitido hasta el momento 11 mil 434 acreditaciones, la mayoría a favor de adultos jóvenes. El número de solicitudes no tiene precedente: 3 mil 75 trámites por día en promedio.

En principio, la comisión informó de la contratación de todos los capacitadores y supervisores electorales necesarios para ubicar y preparar a los potenciales funcionarios de casilla.

Con corte al 9 de abril, se contrató a escala nacional a prácticamente 100 por ciento de las personas requeridas: 3 mil 562 supervisores y 21 mil 350 capacitadores (hay cuatro vacantes).

El 31 de marzo concluyó la primera etapa de capacitación: se visitó a 99.99 por ciento de la ciudadanía insaculada; se notificó a 54 por ciento de los ciudadanos visitados, mientras 1.8 millones de ellos cumplieron los requisitos para ser funcionarios de mesas directivas de casilla, “esto es, 231.89 por ciento de los requeridos”.

El 7 de abril se hizo la segunda insaculación de ciudadanos en las 300 juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y se emitirá el nombramiento respectivo a fin de iniciar la capacitación específica y los simulacros.

La comisión organizadora también evaluó la producción de los 29 sistemas informáticos para esta elección, de los cuales 19 se han puesto en operación, entre éstos la referida segunda insaculación, y el monitoreo de actividades de campo.

A escala de organización se informó que de las 345 actividades programadas (preparativos para antes, durante y después de los comicios), 152 han concluido, 105 están en ejecución y 88 están por iniciar.

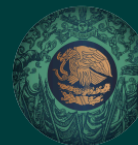
De las que están en curso, 99 se realizan en tiempo y seis con desfase, según las fechas programadas. “Ninguna actividad se reporta en riesgo sobre su conclusión”, informó a los consejeros y funcionarios del INE el secretario técnico de la comisión, Roberto Félix.

Listas, boletas de tres de seis elecciones

En cuanto a la producción de boletas y del resto de documentación y materiales electorales, el reporte indica que con corte al 30 de marzo pasado, las boletas de la elección de ministros están listas y se encuentran en el centro de distribución.

También se concluyó la producción de las de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, de la cual sólo resta mandar al centro de distribución 40 por ciento de las papeletas. En tanto, las de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), están en empaque.

La producción de papeletas para magistrados regionales del TEPJF va en 55 por ciento. Se estima que el inicio de la producción de boletas de las dos elecciones restantes (magistrados de circuito y jueces de distrito) sea en la segunda semana de abril.



Arranca impresión de boletas para la elección judicial

Talleres Gráficos de México va a producir 23 millones de papeletas

OMAR DÍAZ

—metropoll@eluniversal.com.mx

Ayer arrancó la impresión de boletas y materiales electorales que se utilizarán para la elección judicial en la Ciudad de México. En un acto protocolario realizado en las instalaciones de la Planta 3 de Talleres Gráficos de México, en Iztapalapa, se echaron a andar las máquinas para producir más de 24 millones de productos electorales.

El consejero electoral Ernesto Ramos detalló que se imprimirán 23 millones 951 mil 436 boletas de tres tipos. Además de 28 mil actas electorales.

“Estas boletas electorales tienen medidas de seguridad. En el papel vamos a contar con fibras ópticas visibles, invisibles y marcas de agua; en la impresión, por supuesto, un folio, un fondo de seguridad, impresión o carácter invertido, microimpresión, imagen latente, tinta invisible y otras medidas de seguridad”, comentó.

La consejera presidenta del instituto electoral local, Patricia Avendaño, precisó que pagarán 120 millones de pesos por la impresión de las boletas.

Explicó que estas boletas serán de tamaño carta y de tres colores distintos: verdes para elegir a 99 jueces; azules para los 34 magistrados, y rosas para las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial. ●



#LEGALIDADENELECCIÓN

EMITE EL INE REGLAS PARA FUNCIONARIOS

Los servidores públicos que busquen un cargo durante el proceso de los comicios judiciales deben notificar una licencia laboral sin goce de sueldo

MISAEAL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió las directrices que deben seguir los servidores públicos que ostenten una candidatura a juzgadores y que hayan solicitado licencia laboral.

Con estas reglas se garantizan los principios de legalidad y certeza, además de prevenir el uso de recursos públicos para promover el voto en las elecciones judiciales.

Ante esto, se establece que servidores públicos candidatos que soliciten licencia laboral sin

60

DÍAS DE
CAMPANA
TIENEN
LOS CANDIDATOS.

goc de sueldo deberán de hacerlo en cinco días hábiles al Instituto Electoral, para que se lleve un registro puntual de cada una de las solicitudes, además de que se registren los horarios laborales.

Asimismo, los servidores públicos del INE y que soliciten licencia sin goce de sueldo, deben dirigir un oficio a la Secretaría Ejecutiva para que se analice y elabore el proyecto de oficio respecto a la procedencia o improcedencia del permiso.

Además, se realizará un documento de solicitudes recibidas, es decir, un listado de servidores públicos que soliciten licencia en el Poder Judicial y en el INE.

1

• El INE determinó la Lista Nominal de Voto Anticipado.

2

• Consejos distritales aprobarán al personal designado.

Por otra parte, en sesión del Consejo General, el Instituto Nacional Electoral también aprobó que se implemente el Voto Anticipado en las elecciones de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, magistradas y magistrados, así como personas juezas del Poder Judicial de la capital del país.

Para este mecanismo se incorporó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a las actividades de implementación del voto anticipado, mediante la modificación a los Lineamientos y el Modelo de Operación para la organización del Voto Anticipado para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar y personas cuidadoras primarias, en el proceso electoral judicial.

Más tarde, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió tres medidas cautelares, dos de ellas por hechos que podrían constituir Violencia Política contra Mujeres.

El colegiado determinó que es procedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas respecto de 73 publicaciones alojadas en redes sociales, pues, de manera preliminar, su contenido podría constituir violencia. ●



#ELECCIÓNLOCAL

FOTO: ESPECIAL

COMIENZA IMPRESIÓN



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de Talleres Gráficos de México, inició la impresión de 23 millones 951 mil 436 boletas electorales a emplearse en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial. **CINTHYA STETTIN**


INVIERTE IECM 120 MILLONES DE PESOS

Imprimen boletas de elección judicial

GLORIA LÓPEZ

Las casi 24 millones de papeletas contarán con medidas de seguridad como marcas de agua

Este jueves arrancó la impresión de casi 24 millones de boletas para las elecciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, donde participarán 614 candidatos y se elegirán 137 cargos.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral local, explicó que la impresión de las boletas costará 120 millones de pesos debido a que el papel tiene un alto costo por las medidas de seguridad con las que contará.

En la sede de Talleres Gráficos de México, resaltó que las papeletas serán de tamaño carta y se utilizarán tres colores distintos. Las de color verde para los 99 jueces, las azules para los 34 magistrados y las rosas para el Tribunal de Disciplina Judicial. Mientras que las del INE serán de otros colores y tamaños.

Avendaño precisó que durante el proceso han tenido al menos la cinco declinaciones a las candidaturas, por lo



CORTESÍA: X @IECM

**ARRANCA
PROCESO**

LAS CAMPAÑAS de quienes aspiran a ser jueves y magistrados iniciarán este lunes 14 de abril

Las boletas se imprimirán en la sede de los Talleres Gráficos de México

que aparecerán sus nombres en las boletas, siendo 614 los participantes.

“Ya tenemos al menos cinco declinaciones y como sabe, en cualquier elección, cuando una persona candidata declina y ya están imprimiéndose las boletas, nosotros entregamos los modelos desde hace varios días, y hemos recibido al menos cinco declinaciones en los días y ya no podemos eliminar de impresión, van aparecer en la boleta”, dijo.

Maribel Aguilera Cháirez, directora de Talleres Gráficos de México, indicó que las boletas estarán foliadas y contarán con medidas de seguridad como fibras ópticas visibles e invisibles, marcas de agua, impresión de carácter invertido, microimpresión, tinta latente y marcas que garantizan su autenticidad.

Subrayó que además se imprimirán 28 mil actas, de las cuales 14 mil cuentan con medidas de seguras impresas.



FOTO: ESPECIAL

EXPLICA CADA PALABRA

- Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del TEPJF, dio sus argumentos.

#FELIPEDELAMATA

JUSTIFICA SU PROYECTO

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), justificó las razones por las que se autorizó que gobiernos y funcionarios públicos promuevan la elección del

881

CARGOS
 SE VAN A
 ELEGIR EL 1
 DE JUNIO.

Poder Judicial, al señalar que no intervienen en ninguna etapa del proceso ya que la organización de la elección recae exclusivamente en un instituto electoral.

"Lo que hicieron las consejeras y los consejeros del INE fue aplicar esta idea, analógicamente y percibir que este tipo de elecciones son diferentes. Aquí en la elección judicial tenemos por disposición constitucional la participación en todo momento de los poderes del Estado", explicó el magistrado en entrevista para *Noticias de la Tarde con Lupita Juárez*, en **Heraldo TV**.

Agregó que así se puede promocionar el voto y también educar en la participación ciudadana.



H RUTA Judicial



FOTO: ESPECIAL

DA SU RAZÓN

- La ex consejera jurídica dijo que sería un acto de censura.

#PORDIFUNDIRVIDEO

SANCIONAN A ESTELA RÍOS

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, María Estela Ríos, señaló que el INE le notificó que inició un procedimiento para sancionarla por difundir un video sobre su trayectoria profesional,

51

DÍAS
FALTAN
PARA LA
ELECCIÓN
JUDICIAL.

que destaca los cargos públicos tras ser nombrada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

La ex consejera Jurídica del Ejecutivo Federal indicó que los candidatos pueden difundir su trayectoria profesional y méritos.

“En el escrito de denuncia se omite considerar que el artículo 505 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga el derecho a candidatas para difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como propuestas de mejora o cualquier otra manifestación amparada bajo el derecho al ejercicio de la libre expresión”, indicó.



FOTO: ESPECIAL

EXPLICA CADA PALABRA

- Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del TEPJF, dio sus argumentos.

#FELIPEDELAMATA

JUSTIFICA SU PROYECTO

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), justificó las razones por las que se autorizó que gobiernos y funcionarios públicos promuevan la elección del

881

CARGOS
SE VAN A
ELEGIR EL 1
DE JUNIO.

Poder Judicial, al señalar que no intervienen en ninguna etapa del proceso ya que la organización de la elección recae exclusivamente en un instituto electoral.

“Lo que hicieron las consejeras y los consejeros del INE fue aplicar esta idea, analógicamente y percibir que este tipo de elecciones son diferentes. Aquí en la elección judicial tenemos por disposición constitucional la participación en todo momento de los poderes del Estado”, explicó el magistrado en entrevista para Noticias de la Tarde con Lupita Juárez, en Heraldo TV.

Agregó que así se puede promocionar el voto y también educar en la participación ciudadana.



#PUEBLA

JUSTICIA, DERECHO SIN ETIQUETA

*Paula María García Villegas
 asegura que jóvenes son los
 que decidirán un cambio*

POR CLAUDIA ESPINOZA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Puebla.— El acceso a la justicia debe ser para toda la sociedad, pues todos los mexicanos tienen derechos y es un deber de los integrantes del Poder Judicial garantizar que así ocurra, aseveró la candidata a ministra de la SCJN, Paula García Villegas Sánchez Cordero.

Al participar como ponente en la conferencia "El rostro de la justicia en el Siglo XXI" en el Instituto de Ciencias Jurídicas, García Villegas Sánchez Cordero expresó que los ciudadanos hoy tienen la oportunidad de decidir por las mejores opciones de magistrados que permitirán una adecuada impartición de justicia.

La magistrada de Circuito destacó que los jóvenes hoy tienen la oportunidad de ser partícipes de un cambio en la impartición de justicia, por lo que deben analizar las propuestas que hacen quienes buscan llegar a una posición en los tribunales del país.

García Villegas Sánchez Cordero manifestó que entre sus propuestas de trabajo está el garantizar el respeto a la Constitución Mexicana, misma que en sus primeros artículos habla de los derechos fundamentales de los mexicanos "son los que debemos cumplir a cabalidad".

Y agradeció al alumnado por abrirse a escuchar las propuestas que maneja en su agenda. ●

CUÁLES SU VISIÓN

1

- La justicia debe ser cercana a las personas, empática.

2

- Detrás de expedientes, hay quienes buscan justicia.

3

- Uso del lenguaje cotidiano en los fallos, la propuesta.



Suprema Corte. Candidatos en busca de un lugar en el máximo tribunal



Ricardo A. Sodi Cuéllar

Aspirante a ministro

“Hay presiones en un cargo como ese
y hay que saber lidiar con ellas”



Gabriel Regis López

Aspirante a ministro

“La única inclinación del juzgador
debería ser la Constitución”



Carlos E. Odriozola M.

Aspirante a ministro

“Abriré mis ponencias a la gente y ha-
ré un microcosmos de la sociedad”



Arístides Guerrero García

Aspirante a ministro

“Me han tachado de populista por
plantear sesiones en plazas públicas”

“Ministros deben tener criterio político, no posición partidista”

Aspirantes. Los participantes en los comicios de junio consideran importante un juzgador cercano a la gente, sensible y que resista las presiones de los altos cargos


EQUIPO MILENIO
 CIUDAD DE MÉXICO

Aspirantes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación remarcaron la importancia de que lleguen perfiles apartidistas al máximo tribunal del país, pues se requieren juzgadores que no dañen la independencia del Poder Judicial y la autonomía del cargo.

En entrevista para MILENIO, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar aseguró que los juzgadores de la Suprema Corte deben “tener criterio político, pero nunca posición política”.

Agregó que deben tener independencia, autonomía y templanza para “resistirse a las presiones que siempre hay”, más aún cuando se tiene un cargo de alta responsabilidad para que “no se opaque” el criterio judicial.

“Eso es fundamental, porque si no pierdes la independencia y la autonomía como juzgador. Es innegable que hay presiones y, cuando tienes un cargo de alta responsabilidad, estas existen, entonces hay que saber lidiarlas, vivir con ellas, encausarlas y evitar que opaquen tu criterio y que alteren tu visión de cómo debes de resolver un asunto o una sentencia”, expuso.

En ese sentido, el también candidato a ministro Gabriel Regis López afirmó que las preferencias partidarias no deben existir en los perfiles de los juzgadores que presiden el máximo tribunal del país.

Sesiones en plazas públicas y uso de inteligencia artificial, destacan entre sus planes y propuestas

“Un juzgador no tiene propiamente —o no debería tener— una inclinación partidista. Su única inclinación debería ser la Constitución, porque defiende los derechos de los gobernados y al tenor de la Carta Magna”, afirmó el aspirante.

También expuso que la reforma judicial tiene como propósito mantener a los ministros “más cercanos, que seamos más sensibles, que haya una mayor interacción, pero sobre todo que la justicia sea para todos y que sea más sencilla, más eficaz, más directa”.

Por su parte, Carlos Enrique Odriozola Mariscal —quien también busca un lugar en la Suprema Corte— planteó que de llegar al máximo tribunal será un juzgador cercano a la gente y abrirá su ponencia por concurso público, privilegiando la participación de grupos vulnerables de la sociedad.

En entrevista, el candidato sostuvo que con dicha medida busca “hacer un microcosmos de la sociedad mexicana” en la Corte.

“La ponencia va a ser definida

con base en concurso público con paridad de género desde luego, y con personas de origen indígena, con discapacidad y de diversas orientaciones sexuales para hacerlo plural y que sea un microcosmos de la sociedad mexicana”, puntualizó.

Sobre su experiencia, señaló que suma 20 años luchando por causas sociales llevadas al máximo tribunal, “con casos premiados por la propia Corte en materia de derechos humanos”.

En tanto, Arístides Guerrero García, quien competirá para ser ministro, planteó que de llegar al cargo buscará realizar sesiones en plazas públicas y recurrirá a la inteligencia artificial para agilizar la impartición de justicia.

Además, expuso que como juzgador dejará que “sean las sentencias las que hablen”, pues “me han tachado de populista por proponer sesiones itinerarias en plazas públicas (...) imagínate una sesión de la Corte en alguna plaza pública para que las personas conozcan a los ministros; es un ganar ganar para reducir el lenguaje técnico que se utiliza.

“Siempre he podido coincidir con actores políticos de todos los colores y eso no implica que se afecte la independencia en el propio actuar del desarrollo de las funciones”. ■



#QUINTANAROO

URGEN A UN PJJ TRANSPARENTE

*Necesario, que discrecionalidad de procesos
jurisdiccionales se haga pública para atajar la
corrupción, pide aspirante a ministra de SCJN*

POR FERNANDA DUQUE

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Cancún.— La aspirante a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Magda Zulema Mosri, aseguró que resulta apremiante transparentar los procesos jurisdiccionales para reducir la discrecionalidad

35

CARGOS,
LOS QUE
SERÁN
VOTADOS.

y acabar con la corrupción, esto a raíz de una reunión que sostuvo con empresarios Quintana Roo.

“Debemos abrir la comunicación con la sociedad, con los grupos, que conozcan las razones por las cuales emitimos los fallos y aprovechar las tecnologías para garantizar que llegue la justicia a todas las personas”, dijo.

El uso de la inteligencia artifi-

ALBERTO
ROMO GARCÍA
MAGISTRADO
DE CIRCUITO

Que las autoridades de gobierno también difundan la importancia de acudir al voto y esperemos que con eso se logre cambiar la percepción’.

cial, señaló, es fundamental para este tipo de objetivos, ya que puede considerarse como un auxiliar de la función jurisdiccional, al tener la capacidad de procesar miles de documentos con los cuales pueden ayudar a clasificar los casos.

“Nos pueden sugerir herramientas de derechos humanos o protocolos que se pueden usar para prevenir que se violen jurisprudencias. Lo que queremos es fortalecer el estado de derecho, que no haya ese enojo, ese distanciamiento con el pueblo”, dijo.

Zulema Mosri fue una de las candidatas invitadas por el Consejo Coordinador Empresarial del Caribe para presentar sus propuestas ante los socios de la cámara. ●



INDIGO STAFF

Tras casi dos semanas de campaña, el magistrado Gildardo Galinzoga, candidato al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, habló con *Reporte Indigo* sobre la importancia que este órgano tendrá para el desempeño del Poder Judicial tras las elecciones. Así como los pormenores que se han presentado en el proceso hacia el primero de junio.

“Yo tengo una visión básicamente de transparencia para el Tribunal de Disciplina. No comparto a quien considera que este tribunal novedoso vaya a ser un tribunal de inquisición. Soy de la idea de que este tribunal debe descansar en la prevención, en la corrección y, ya sobre la última línea, sobre la sanción”, explicó el magistrado.

Dado que un gran número de juzgadores llegarán al Poder Judicial y necesitarán un período de adaptación, recordó que el tribunal que sustituirá al Consejo de la Judicatura tendrá la tarea de evaluarlos y en su caso, “decidir si se mantienen o no en el cargo, no importa si su elección es de carrera judicial o de elección popular”.

Ante las críticas que han expresado juzgadores que se mantendrán en el cargo hasta la elección de 2027, el doctor en

#Poder Judicial

Tribunal de Disciplina no será de la inquisición: Gildardo Galinzoga

El aspirante al nuevo órgano de vigilancia del Poder Judicial señaló que las reglas para la elección no fueron terminadas

Derecho argumentó que “no es momento de hablar sobre si hay inconformidad o no en torno a la Reforma Judicial. Ese momento ya debemos superarlo, las decisiones constitucionales ya están tomadas”.

Reglas para elección judicial no estaban terminadas

El magistrado Gildardo Galinzoga hizo un llamado tanto a

aspirantes como a juzgadores en funciones a jugar conforme a las reglas establecidas e insistió en que a partir de septiembre “van a tener que ser relaciones de respeto y poco a poco tendremos que integrarnos al nuevo marco constitucional vigente, hasta que el Legislativo decida si esta nueva forma de vida judicial es correcta o no”.

A la par, mencionó que las reglas se han modificado en el

día a día a partir de la legislación secundaria de la Reforma Constitucional y las decisiones de las autoridades electorales, poniendo como ejemplo los ajustes en el tope de campañas, lo cual atribuyó a que se trató de un ejercicio inédito en la historia del país.

La ciudadanía, entre la apatía y la desinformación sobre elección judicial

El hoy magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito celebró el fallo que emitió el Tribunal Electoral para permitir a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo difundir información sobre los comicios para jueces, magistrados y ministros.

“Tenía preocupación porque, en lo que he estado platicando con bastante gente, no solamente había apatía para votar, sino que ni siquiera sabían de la elección en sí misma y, peor aún, los que sí sabían, no saben de qué se trata, qué es el Poder Judicial en general”, dijo sobre los recorridos que realizó desde hace dos semanas.

Advirtió que la desinformación y la complejidad de esta votación, desde la selección de candidatos hasta los formatos de las boletas son distintos a lo acostumbrado.



Llama a recordar los principios del partido rumbo a 2027

Erradicar de Morena toda ostentación, exige Sheinbaum a militantes

● “No es ir a restaurantes ni andar en camionetas el mejor ejemplo”, señala

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 5

MENSAJE A LOS ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN 2027

Evitar “camionetas” y otros lujos, demanda Sheinbaum a morenistas

Insta a recordar quiénes son y por qué llegaron al poder // Sugerirá definir reglas y evitar nepotismo

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llamó a los militantes de Morena que aspiran a un cargo de elección popular en 2027 a recordar los principios del partido, por lo que les pidió evitar viajes, restaurantes lujosos, ropa de marca, estar protegidos por “guaruras” y usar “camionetas”.

En la mañana de ayer, a una nueva pregunta sobre presuntos actos anticipados de campaña de



la senadora morenista por Chihuahua, Andrea Chávez, la mandataria federal exhortó a sus correligionarios a recordar quiénes son y por qué llegaron al poder; además de mantenerse en la justa medianía, como postuló Benito Juárez.

“No es un asunto particular por nuestra compañera senadora de Chihuahua, es en general. Soy Presidenta, pero vengo de este

▲ La mandataria apremia a ser ejemplo y mantenerse en la justa medianía, como postuló Benito Juárez. Foto Presidencia

movimiento y de una lucha social de hace muchos años. Hay que recordar siempre de dónde venimos, para no olvidar adónde vamos o no equivocarnos.



“Se trata de recordar quiénes somos, por qué llegamos. No llegamos porque nos puso alguien, sino porque el pueblo de México votó por nosotros (...) No es que ya llegamos y ya se nos olvidó”, puntualizó.

Instó a ser ejemplo y evitar el consumismo. “No es ir a restaurantes, andar viajando; el mejor ejemplo para un servidor público. Ni andar en camionetas (...) Todas esas cosas que cuestan carísimo, y la ropa de marca y el no sé qué, no. Nosotros venimos de un movimiento popular. Porque, además, el pueblo en algún momento va a decir: ‘no, yo no voté por eso’, porque hoy está más consciente que nunca”.

La mandataria recordó que pronto enviará una carta a la dirigencia de Morena en la que recomendará que se establezcan reglas con miras al proceso electoral de 2027.

“Ya no soy la presidenta de Morena, pero cuando veo cosas que están pasando, como éstas, una humilde opinión”, expuso.

Aseguró que en la misiva planteará en especial tres puntos centrales:

el primero, que se pongan reglas para todos aquellos que quieran ser candidatos a cargos de elección popular, particularmente a gobernadores en 2027.

El segundo punto que incluirá en su documento, dijo, es que los militantes del movimiento de transformación “tenemos que comportarnos, como decía Juárez, ‘en la justa medianía’”.

El tercero, agregó, es evitar el nepotismo. “Ya salió la reforma constitucional del nepotismo; no puede ser hijo, hermano, primo, candidato de alguien que deja un puesto de elección popular. Eso quedó hasta 2030, pero la presidenta de Morena (Luisa Alcalde) señaló, y está en los estatutos, que en el caso de Morena será desde 2027. Y sería bueno que se ratificara en un Consejo Nacional que, en efecto, no habrá hermanos, primos, sobrinos, esposas”.

Subrayó que el movimiento de transformación es “de los más importantes del mundo; somos referencia internacional y lo más importante para nuestro pueblo”.



#VERACRUZ

ACUERDAN TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA

**Cada candidato al poder
judicial podrá gastar 441
mil 863.14 pesos**

POR JUAN DAVID CASTILLA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Xalapa.—El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE) determinó el tope de gasto de campaña de los aspirantes a juzgadoras en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

En sesión extraordinaria, se dio a conocer que el importe del tope

1

• En juego están 98 cargos.

2

• El tope es para generar equidad.

de gastos es de 441 mil 863.14 pesos, para que cada aspirante pueda realizar las actividades permitidas dentro de su campaña.

De acuerdo con el calendario oficial, la campaña tendrá una duración de 30 días, del 29 de abril al 28 de mayo, con el estimado de un gasto diario por 14 mil 728.77 pesos.

La consejera electoral Maty Lezama confió en que en futuros procesos se cuente con mejores herramientas para los candidatos. 🗳️



Denuncian *mapacheo* en Veracruz y Durango

La bancada del PRI denunció en conferencia de prensa que en los procesos electorales de Durango y Veracruz se está recurriendo a la delincuencia electoral.

También en tribuna, el diputado César Domínguez aseguró que el titular duranguense de la Delegación del Bienestar, Jonathan Jardines, está utilizando recursos públicos para beneficiar a Morena dentro del proceso que este año habrá de renovar congreso local y alcaldías.

El diputado Arturo Yáñez mostró audios que, dijo, incriminan a Jardines en tareas proselitistas.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Arturo Yáñez Cuéllar, diputado del PRI.